



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 18

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 3 (extraordinaria)

celebrada el jueves, 25 de enero de 1990

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Cultura (Semprún Maura) para informar sobre la política que desarrollará, en su respectiva área, el nuevo Gobierno (número de expediente 214/000003).
-

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la sesión para dar cumplimiento al único punto del orden del día: comparecencia del excelentísimo señor Ministro

de Cultura, para informar sobre la política que desarrollará en su respectiva área el nuevo Gobierno.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura):

Gracias, señor Presidente. Señorías, tengo la intención de hacer primero una breve exposición de las líneas generales o de los puntos cardinales de la política del Ministerio, del Gobierno, en este comienzo de la nueva legislatura, sin entrar demasiado en los detalles; quizá algunos de ellos puedan aclararse después en el turno de preguntas y respuestas.

Quisiera dividir esta primera intervención en cuatro partes, la primera de ellas relacionada con la política de inversiones y la política presupuestaria. Ya saben SS. SS. que desde el programa electoral del Partido del Gobierno se anunció un nuevo impulso a la política cultural y un aumento de los presupuestos del Ministerio de Cultura. La intención es doblar, en el curso de la legislatura, el presupuesto del Ministerio de Cultura, y esto tiene que comenzar, naturalmente, desde este año. Ahora bien, en el Ministerio somos totalmente conscientes de que los problemas de la cultura no se resuelven exclusivamente ni quizá principalmente a golpes de presupuesto, aunque el aumento presupuestario significa la posibilidad de una mayor agilidad de intervención, la posibilidad de completar programas en curso, algunos de los cuales vienen a cumplir objetivos que la sociedad española necesita desde hace muchísimo tiempo que se cumplan y otros destinados a inversiones y a infraestructuras nuevas. Por consiguiente, nuestra intención no es la de seguir regentando la cultura a través de los presupuestos, sino la de utilizar el presupuesto para incentivar la inversión cultural de la sociedad en su conjunto y para promocionar actividades que estratégicamente parezcan las más adecuadas. Esto significa que en esta legislatura, y desde el primer año de la misma, se va a hacer un esfuerzo considerable para movilizar a la sociedad civil en el terreno cultural, y cuando hablo de sociedad civil me refiero a la sociedad en su conjunto y a las representaciones a través de las comunidades autónomas, de los municipios, de los ayuntamientos y de las fundaciones, a las representaciones de dicha sociedad. Sobre esto volveré brevemente en la segunda parte de esta intervención, donde intentaré resumir las actividades sector por sector, dirección general por dirección general del Ministerio.

Para ello es evidente que lo más urgente en este momento para el Ministerio en este terreno es que en el año 1990 se apruebe por las Cortes una ley de incentivos fiscales para las inversiones culturales: ley de mecenazgo, ley de fundaciones, ley, en general, de incentivos fiscales. Como luego diré, las conversaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda ya han comenzado y la intención es, independientemente de lo que ya exista en algunas leyes de patrocinio, de publicidad, de patrimonio, como posibilidades a utilizar y de desgravar las inversiones de tipo cultural, globalizar esto en una ley que permita realmente poner una claridad total y estratégica en relación con las inversiones culturales de la sociedad.

El tercer aspecto en el cual el Ministerio tiene claros los problemas presupuestarios y de inversiones es la necesidad de que, más sistemáticamente en todo caso que en el pasado, el Ministerio de Cultura utilice todas las posibilidades que hay de colaboración interministerial en España para ciertos proyectos. En algunos aspectos ya

existen colaboraciones con el Ministerio de Obras Públicas, por ejemplo, en relación con la rehabilitación de los teatros, en relación con el Camino de Santiago; con otros Ministerios también, para sistematizar los planes, los proyectos que tengan una proyección cultural específica, pero que en cierta medida puedan interesar a Ministerios como los de Industria, en relación con las nuevas tecnologías culturales, como el MOPU, como el secretariado de Estado de Turismo, etcétera, para elaborar planes en este sentido.

Por último, dentro de este aspecto, queremos prestar más atención a las posibilidades de financiación europea de ciertos proyectos culturales. Doy un solo ejemplo: la Comisión de Bruselas, y concretamente el Comisario de Cultura y de Audiovisual, están estudiando la ampliación del Programa MEDIA, de medios audiovisuales, Programa en el cual hasta ahora España no se ha visto muy favorecida por lo que se llaman los retornos de las inversiones y de los fondos de Bruselas. El proyecto actual de presupuesto —todavía no aprobado— prevé un aumento muy sustancial de las inversiones y de los programas de la Comisión de Bruselas en este terreno, y en ese sentido el Ministerio está preparando ya, de acuerdo con nuestra representación en Bruselas, la exigencia de una mayor participación española tanto en la producción como en los retornos para muchos aspectos de este Programa MEDIA.

El segundo punto sobre el cual quisiera decir algo en esta primera intervención, para situar un poco el esquema de la actividad del Ministerio, es el programa de infraestructuras. El programa de infraestructuras ha comenzado hace años en relación con diversos aspectos de la actividad del Ministerio. Es un programa que por una parte contempla la remodelación, rehabilitación, modernización, etcétera, de edificios tradicionales del patrimonio museístico o bibliotecario español. Tenemos el ejemplo de la Biblioteca Nacional, del Museo del Prado, del Centro de Arte Reina Sofía, del Teatro de la Opera, etcétera, y, en segundo lugar, contempla la construcción de edificios culturales de nueva planta. En este sentido hay que destacar el plan de auditorios, que está en marcha, que se va a seguir desarrollando y sobre el cual luego, más concretamente, explicaré la situación en que se encuentra.

El tercer punto cardinal de la actividad del Ministerio, en el cual creo yo que se puede intentar dar el paso cualitativo más importante de toda la política del Ministerio, es el que se refiere a las relaciones con la sociedad civil, con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y municipios. Es evidente que esta división en cuatro puntos es conceptual y esquemática, que todo está interrelacionado y que el proyecto legislativo de la ley de mecenazgo, la ley de fundaciones, la ley de incentivos fiscales, tiene una repercusión inmediata en esto que estoy diciendo ahora —lo he dividido sólo en cuatro puntos para la claridad de la exposición—, pero es evidente que el primer instrumento para incentivar esas relaciones y esos programas comunes entre la sociedad, las comunidades autónomas y el Ministerio es este de la legislación prevista.

El año pasado ya el Ministerio instauró una norma —no se puede decir todavía una costumbre—, que pretende este año no sólo mantener sino desarrollar, de reunión con los Consejeros culturales de todos los gobiernos autónomos (se hizo dos veces en el curso del año), reuniones que eran más bien de información y de intercambio de experiencias, pero creo que pueden desarrollar sus contenidos en este año para una mayor coordinación, no sólo porque esa labor de coordinación por parte del Ministerio es uno de los puntos que en la Constitución de nuestro país se indican, se señalan, se exigen, del Ministerio de Cultura o de la Administración central en el terreno cultural, sino porque es muy necesario a todas luces desarrollar y fortalecer esas relaciones con los Consejeros culturales de las Comunidades Autónomas para no sólo intercambiar informaciones, sino elaborar programas comunes para limar, allá donde las hubiera, asperezas o malentendidos y para estudiar, pienso yo, programas, inversiones de todo tipo que puedan ser compartidas, elaboradas en común, etcétera.

El cuarto aspecto sobre el cual se desarrolla la política del Ministerio es, como es lógico, el aspecto exterior, el aspecto internacional. El año pasado tuvimos seis meses de presidencia española y, por consiguiente, también seis meses de presidencia española en el Consejo de Ministros de Cultura. Aunque parezca tal vez un poco pretencioso o arrogante decirlo, no fue una mala presidencia, si se compara con las dificultades burocráticas que entraña para la actividad cultural en la Comisión de Bruselas el hecho de que la cultura no forme parte ni de los objetivos o de los puntos del Tratado de Roma ni de los objetivos o los puntos del Acta Unica y que, por consiguiente, los presupuestos de cultura en la Comisión de Bruselas sean limitados y las inversiones e intervenciones culturales presupuestarias tengan que negociarse por vías derivadas y a veces desviadas de su objetivo principal.

No fue una mala presidencia y queda, ahora que ha comenzado la presidencia irlandesa, queda por nuestra parte recordar e insistir en los puntos que se aprobaron bajo la presidencia española en la reunión formal de Bruselas en el mes de mayo. Son puntos que se refieren sobre todo a la política del libro y bibliotecas y que desde entonces han quedado sin seguimientos suficientes —es nuestra modesta opinión— y que conviene revitalizar, porque eran puntos importantes en este aspecto concreto.

Ya he dicho que tenemos la intención y la decisión de estar más presentes en los programas audiovisuales de la Comisión de Bruselas, en los Programas MEDIA, en los Programas de EUREKA audiovisual, para obtener mayores posibilidades de retornos y de inversiones europeas en España en ese terreno, que es un terreno capital —como SS. SS. supongo saben— para la solución de algunos de los problemas de nuestro Ministerio en el sector audiovisual.

Otro de los aspectos principales de nuestra intervención en la Presidencia de los Consejos de Ministros de Cultura durante los seis meses en que ejercimos dicha Presidencia, fue (en cierto modo, podríamos decir, adelantándonos a los acontecimientos) el comienzo de la apertura a

los países del Este. Quiero recordar que, aunque la prensa, no haya dado a eso mucha importancia —supongo que la prensa tenía otras cosas mucho más importantes que decir—, el mes de mayo en Bruselas, en la reunión formal, por primera vez, asistieron el Ministro de Cultura de Polonia y el Ministro de Cultura de Hungría, invitados formalmente a una reunión informal con los Ministros de Cultura de los doce países de la Comunidad; Ministro de Cultura que vino por una invitación del Ministerio español y de la Presidencia española, acompañado por un representante de la oposición democrática, el escritor y ensayista, John Conrad, participación consensuada y aceptada por el Ministro de Cultura oficial de Hungría. Lo mismo ocurrió con el de Polonia, que vino acompañado por un representante de Solidarnoski, o sea, de la oposición. Esto era antes de las elecciones que luego trastocaron el paisaje político en Polonia.

Yo creo que este precedente, que tuvo su importancia y que la tendrá en el centro de Europa y en el Este para nuestras relaciones culturales con estos nuevos gobiernos y nuevos sistemas democráticos pluralista, que están en curso de constitución, en algunos lugares con más dificultades que en otros; yo creo, repito, que este precedente tiene su importancia, que va a tener sus frutos y que lo que luego ha ocurrido demuestra que, por lo menos en esta ocasión, supimos adelantarnos a los acontecimientos, aunque no era demasiado difícil prever cuál iba a ser la evolución de los países del centro de Europa y no debía sorprendernos demasiado lo que ha ocurrido si hubiéramos analizado más a fondo lo que estaba pasando ya desde el año 1986, a partir del inicio masivo de la política de «perestroika», cuyas consecuencias, a veces trágicas, a veces muy positivas, podían ya vislumbrarse.

Yo creo que esto ya se pone de manifiesto en nuestras relaciones, y cuando hablamos ahora de Europa y de nuestra intervención, ya no en la Presidencia, sino, en general, en la política cultural europea, es evidente que tenemos que abrir nuestro interés, nuestra política, a todo lo que está ocurriendo en el Este de Europa, y es evidente que las relaciones establecidas por nuestro Ministerio y nuestro Gobierno con algunos de estos países se van a reforzar en los próximos meses, porque hay previstas y planeadas toda una serie de visitas, de viajes oficiales, las invitaciones formales y oficiales ya están cursadas por parte de estos gobiernos, a Polonia, Checoslovaquia, de nuevo a Hungría y la Unión Soviética. Yo creo que todo esto ha sido facilitado no sólo por la actitud de la Presidencia española del Ministerio de Cultura en las reuniones de Bruselas, sino también por el hecho de que el Ministerio, dentro de las normas diplomáticas, ha manifestado claramente cuál era su política en este terreno desde el comienzo del año pasado.

Yo quiero recordar a SS. SS. —alguno quizá lo oyó en el Pleno del Congreso— que, cuando el Ministro fue invitado por el gobierno de Checoslovaquia a visitar oficialmente ese país hace poco menos de un año, en febrero del año pasado, el Ministerio comunicó al embajador de Checoslovaquia que sería más fácil contemplar y examinar esa invitación si el escritor o dramaturgo Vaclav Havel,

no estuviera en la cárcel. Desde entonces resulta que Vaclav Havel es Presidente de la República checoslovaca y es evidente que algo recordará de la actitud del Ministerio de Cultura español de aquella ocasión negándose a visitar el país por lo menos antes de que saliera de la cárcel.

Esto significa que nuestras posibilidades son reales. Es evidente que nuestras posibilidades no son, no se basan, no se fundan en el idioma, como en América del Sur, en Iberoamérica, sino que se basan en otros vínculos históricos, en otras tradiciones, y se fundan, sobre todo, en algo que es yo creo, el núcleo de la posibilidad de la extensión de nuestras relaciones culturales y políticas con la Europa del Centro y del Este, y es nuestra experiencia de transición democrática que interesa, que apasiona en todos estos países, y que yo pienso que va a ser motivo de intercambios de viajes y de contactos entre todos los partidos de la democracia española y los partidos similares u homogeneizables de los países del Este.

Estos son los cuatro puntos cardinales, digamos, en los cuales se enmarca la política del Ministerio. Yo quisiera ahora desarrollar, también brevemente, rápidamente, alguno de estos puntos, según el organigrama del Ministerio, de las diferentes direcciones generales, para que haya una mayor claridad entre SS. SS. en las preguntas y las interpelaciones que hubiera o se pudieran hacer en función de unos datos más concretos, que ahora voy a intentar facilitar, aunque resumidamente siempre haya posibilidad de volver sobre ello en el turno de intervenciones siguiente.

En cuanto a la materia legislativa, yo no voy a insistir más, Tenemos algunas cosas que desarrollar en cuanto a los proyectos legislativos relacionados con lo que es el patrimonio artístico y la ley básica de este patrimonio. En general, sobre todo en el terreno del reglamento de archivos, tenemos algo que hacer, aunque como el de la propiedad intelectual, está bastante elaborado. La Ley de Propiedad Intelectual es considerada en Europa como una de las más modernas y las más eficaces y creo que en ese terreno tenemos que desarrollar algunas órdenes y algunas iniciativas Ministeriales. Dentro de este ámbito, sobre todo nos queda el proyecto de real decreto sobre el precio fijo del libro, que ha sido ya negociado con los sectores del libro —editoriales, librerías—, que ha sido ya informado por el Consejo de Estado y que el Ministerio pretende remitir al Consejo de Ministros, no me atrevo a decir en los próximos días, pero sí en las próximas semanas, en cuanto termine la discusión presupuestaria.

El precio fijo del libro es una disposición que tiene especial importancia; es un precedente que existe en la mayoría de los países de la Comunidad Europea y que permite, sobre todo, que a través del precio único todos los establecimientos del territorio español puedan tener un régimen de igualdad en relación con los grandes empresarios y con las grandes superficies de venta que podrían hacer una competencia, si no desleal, por lo menos difícil de soportar por las pequeñas librerías, tan necesarias en nuestro país.

Por último, repito, el trabajo fundamental del Ministerio en el aspecto legislativo va a ser el conseguir en el pla-

zo de este año la nueva ley de mecenazgo —por llamarla de alguna forma, porque no sé cuál será su nombre definitivo—, de fundaciones, a fin de cuentas la ley de incentivos fiscales para fundaciones y otras instituciones no lucrativas de carácter cultural. Como decía, ya han comenzado las reuniones de trabajo de carácter técnico entre el Ministerio y los responsables de las secciones correspondientes del Ministerio de Economía y Hacienda y con el acuerdo del Ministro de este Departamento pensamos dar, si se me permite la expresión un poco vulgar, un empujón rápido a esta cuestión para poder someter a las instancias normales, antes de que llegue al Congreso, una ley en este sentido; ley que yo creo que puede obtener el apoyo y el consenso de los grupos parlamentarios, puesto que alguno de ellos ya ha planteado alguna vez la necesidad de una ley de este tipo.

En relación con las líneas fundamentales de la Dirección General y el sector de trabajo de Bellas Artes y Archivos, quisiera subrayar la intención de la Dirección de Bellas Artes de hacer una nueva configuración del Consejo de Artes Plásticas para que los representantes de la sociedad que estén especializados en los problemas artísticos puedan asesorar más cerca, más intensa y permanentemente al Ministerio en lo relativo al arte contemporáneo, o sea, en lo relativo a la participación en las grandes ferias internacionales y a la concesión de becas para estudios artísticos en el extranjero y para ayudas a la realización de una primera exposición. En ese sentido también, la Dirección General está examinando en Madrid, con otras administraciones públicas e instituciones, la posibilidad de restaurar un inmueble para albergar una casa de artistas que sea concebida como un lugar de reunión y exposición, con talleres y salas, donde puedan también darse cita y convivir artistas jóvenes españoles y extranjeros.

En cuanto a la política de museos es evidente que en el año 1990 todavía tenemos como objetivos fundamentales el terminar —y está previsto que esto ocurra en el año 1990, o sea, en este primer año de legislatura— la rehabilitación del edificio Villanueva, del Museo del Prado, la terminación de las obras del Centro de Arte Reina Sofía y el acometer la reforma del Museo Arqueológico Nacional que probablemente es uno de los museos más ricos de España y de Europa y que necesita una profunda reforma para que sus servicios al público y a los estudiosos sean dignos de la riqueza de sus colecciones la creación del Museo del Siglo XIX de arte figurativo y el Museo de la Moncloa, que es el actual MEAC, que incluirá los museos de la vida cotidiana, de la arquitectura del diseño y de reproducciones artísticas y la apertura del nuevo Museo de América. Estos son los compromisos de este año 1990, sin olvidar la continuación de las obras del centro de Bellas Artes de Sevilla, San Pío V, de Valencia; en Murcia, en Santa Cruz, en Santa Fe y en La Coruña.

Quisiera insistir en este aspecto sobre lo más importante, como creo que es fácil de comprender. Lo más importante en esta avenida de museos y de centros culturales que queremos tener en funcionamiento en 1992, que creo que hay que extenderla desde el centro de Arte Reina So-

fía hasta la Biblioteca Nacional, en este eje museístico del Prado y de la castellana, es la existencia de puntos estratégicamente claves, que son, como digo, la terminación del centro Reina Sofía y, mientras se termina la rehabilitación del Prado, el problema de la ampliación del Museo del Prado.

Todos somos conscientes —y ayer tuve la posibilidad y el honor de presidir una reunión del Real Patronato del Museo del Prado— de que el Prado necesita una ampliación de sus espacios y de que esta ampliación sólo puede conseguirse a través de un plan gubernamental, de una decisión política que contemple en el curso de este mismo año la decisión gubernamental, la decisión estatal de ampliar el Museo del Prado.

También en el curso de este año, dentro de unas semanas, se comienza, —ya se ha adjudicado hace unos días el plan director de obras del arquitecto Rafael Moneo— la rehabilitación del edificio Villahermosa, para la colección Thyssen. Esta obra tiene que estar terminada en junio de 1991 para la instalación de esta colección en el edificio Villahermosa a partir de esa fecha. Supongo que sobre este aspecto se formularán algunas preguntas. Por ahora no doy más detalles, porque supongo que habrá ocasión de volver sobre ello en el turno de interpelaciones y preguntas.

En cuanto a los centros autónomos o centros de la Dirección General, ya he dicho lo más importante en relación con el Museo del Prado, dejando, naturalmente, en la carpeta y en el tintero muchas cosas importantes, pues sólo he querido centrar la discusión. Quisiera insistir en la importancia que tiene la terminación del Centro de Arte Reina Sofía porque tal vez no seamos suficientemente conscientes nosotros mismos de la importancia que va a tener este Centro de Arte Contemporáneo Reina Sofía. Creo que sería interesante preguntar de vez en cuando a los especialistas extranjeros, ya sean americanos o europeos, que viene a visitar estos espacios a través de las exposiciones que se celebran en ellos, como la reciente exposición antológica y emblemática de Antonio Saura y otras, para darnos cuenta de que tenemos un centro de exposiciones, un espacio museístico de primerísima calidad, casi incomparable con lo que hoy existe en Europa como edificios antiguos rehabilitados y dotados de todos los sistemas de protección y de acondicionamiento que necesita un museo moderno.

No voy a fatigar a SS. SS. con los datos cuantitativos del número de visitantes que han tenido las exposiciones del Centro de Arte Reina Sofía en el año 1989, que se cifra por centenares de miles. Es verdad también que todo ello va a ser rebasado, proporcionalmente al tiempo y a la duración de la exposición, por la exposición de Velázquez que se ha abierto en el Prado hace unos días y que seguramente obligará al Prado a adoptar soluciones específicas para poder atender a la demanda y al interés del público, en cuanto a extensión de las horas de apertura del Prado, con todo lo que eso significa de esfuerzos por parte del Ministerio y del personal del Prado. De todas formas, es evidente que el número de visitantes del Centro Reina Sofía, aunque sólo funciona en una tercera o cuar-

ta parte de sus posibilidades máximas hasta que esté terminada la obra de rehabilitación, es ya muy importante. Quisiera indicar sencillamente que el Centro de Arte Reina Sofía se va a inaugurar, por consiguiente, en el otoño de 1990, de este año, con una serie de exposiciones muy importantes.

La primera va a ser la exposición del arte italiano, de las primeras vanguardias a la última postguerra, que es la misma exposición que se hizo en el Palacio Grassi de Venecia, pero ampliada a una fecha posterior, puesto que la del Palacio Grassi terminaba en 1945.

Va a haber una exposición antológica dedicada a la obra de Alberto Giacometti, escultor y pintor de primer orden, cuya obra se conoce insuficientemente en España.

Va a haber una exposición de la colección de obras maestras del Museo Guggenheim. Quiero insistir en esto y subrayar lo que significa. El Museo Guggenheim, es uno de los museos más importantes de Estados Unidos y del mundo en cuanto a su colección de obras de arte contemporáneo, colección tan importante que al no poder ser expuesta en el Museo, donde se van a comenzar ahora unas obras para la construcción de un verdadero rascacielos nuevo en Nueva York, este Museo, mientras está cerrado el Guggenheim de Nueva York, ha elegido tres lugares del mundo para exponer una selección de sus obras maestras, ciento cincuenta obras de primerísima calidad, porque creo que la colección de tres mil y pico obras de arte contemporáneo que tiene el Guggenheim es de las más homogéneas y mejores del mundo. Esos tres lugares son Tokio, una ciudad en Italia todavía no decidida y Madrid. Por consiguiente, será Madrid uno de los tres lugares del mundo donde en 1990 se podrá ver la selección de obras maestras del Museo Guggenheim.

También habrá una exposición de objetos, esculturas y obras sobre el papel de Antoni Tapies.

Esos son los tres bloques de exposiciones con los que inauguraremos el Centro de Arte Reina Sofía una vez terminadas las obras de rehabilitación que, como digo, tienen que finalizar este año 1990.

En la Dirección General del Libro y Bibliotecas, independientemente del decreto sobre precio fijo del libro, tenemos que subrayar como intervenciones fundamentales del Ministerio la que se refiere a la terminación de la reforma de la Biblioteca Nacional, reforma que ha sido difícil y dura en el sentido de que se ha hecho mientras seguían funcionando (con las dificultades que SS. SS. pueden imaginar) los servicios fundamentales abiertos al público de la biblioteca. Esta reforma termina ahora y hará de la Biblioteca Nacional, un centro informatizado, una cabecera equipada de manera importante, como está previsto, en el sistema general de las bibliotecas españolas. Mientras se termina esta obra, está ya en construcción y finalizará según las previsiones, —no habiendo hasta ahora ningún motivo para modificarlas—, a comienzos de 1991, el segundo edificio de la Biblioteca Nacional, que se está construyendo en Alcalá de Henares, en un espacio integrado en lo que será el futuro «campus» de la Universidad de Alcalá de Henares, edificio en el cual se podrán albergar dos millones de volúmenes destinados no sólo a

segundo depósito de la Biblioteca Nacional, sino también a servir de cabecera del sistema de préstamo interbibliotecario nacional e internacional, sistema de préstamo naturalmente informatizado.

Tenemos la intención de estudiar este año y de poner en marcha posiblemente a finales del mismo, un plan de bibliotecas públicas, teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar, de cara a 1992 y de cara a fin de siglo, una red de bibliotecas públicas mucho más extensa, mucho más densa de la que existe hoy en España. Sin embargo, ya tenemos en curso una serie de obras que van a inaugurarse, algunas de ellas, como Valladolid y Zaragoza en las próximas semanas y otras en el curso del año.

En relación con el INAEM, el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de Música, quisiera subrayar, como puntos fundamentales, dentro de las actividades normales y por todos conocidas, que se prolongan de este Instituto Nacional, la prosecución del Plan Nacional de Auditorios, que en este año va a permitir inaugurar algunos de ellos, como el de Santander, comenzar otros, como los de Barcelona, Murcia y Gerona, y firmar algunos convenios para la construcción de los de Zaragoza y Oviedo, así como terminar la remodelación del Palau de la Música Catalana y esperar, por ahora, para la construcción del Auditorio de Las Palmas de Gran Canaria, un dictamen sobre la calificación del suelo que todavía nos falta para poder firmar el convenio.

En relación con las infraestructuras, también en este año comienzan, en junio, las obras propiamente dichas de la reconversión del Teatro Real en teatro de ópera. Digo en junio de 1990 porque en esa fecha todos los servicios allí existentes y que ahora están funcionando, como son la Escuela y el Conservatorio, habrán sido trasladados a otros lugares y, por consiguiente, se podrá comenzar ya la obra propiamente dicha, ya que su apertura está programada para los meses del otoño de 1992.

Se abre también este año la sede permanente de la Joven Orquesta Nacional, en Cuenca, y se comienza un plan de nuevos espacios escénicos en cuanto a los teatros para completar y desarrollar el plan de rehabilitación de teatros del siglo XIX, de teatros clásicos a la italiana, de teatros en herradura, que son los teatros que, con la ayuda fundamental y decisiva del Ministerio de Obras Públicas, se han venido rehabilitando a lo largo de estos últimos años en toda la geografía española.

En el Ministerio hemos llegado a la conclusión de que siendo importante y a veces decisiva para la vida cultural de algunas capitales provinciales esta rehabilitación de los teatros, también es cierto que son espacios escénicos limitados por su estructura, limitados por su configuración, que hacen difícil la puesta en escena y realización de espectáculos de una proyección más global, que no sean sólo teatro en el sentido estricto y clásico de la palabra. Para ello tenemos tomada la decisión de comenzar este año el estudio y la elaboración de un programa de construcción o de rehabilitación para nuevos espacios teatrales que puedan ser más polivalentes y que puedan tener una utilización más orientada hacia otros aspectos,

tales como la actividad musical, la actividad teatral o la actividad escénica en general.

En relación con las cuestiones del ICAA, Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, pienso que sobre esto hay quizá más información que sobre otras cosas, a veces por desgracia, a veces por fortuna y que, en este terreno, hemos llegado a un punto importante de toda la política del Ministerio. Sin embargo, quisiera subrayar un par de aspectos.

Desde el primer momento de mi llegada al Ministerio, he intentado decir, —seguramente a veces no lo he dicho con suficiente claridad, lo he dicho mal, no se ha entendido bien, o los intereses creados o descreídos han hecho que no se entienda bien— pero he intentado decir que la actuación del Ministerio tenía que ser global en el campo de la industria cinematográfica (industria es una palabra quizá un poco fuerte) y de las artes audiovisuales, porque había que abordar conjuntamente todos los problemas del cine. Conjuntamente no quería decir que se pudieran abordar simultáneamente. Eso creó cierta confusión en un momento, cuando el Ministerio comenzó a resolver lo que estaba más a su alcance, puesto que dependía de él totalmente, o sea, el aspecto limitado dentro del panorama general de la industria, que es el aspecto del decreto de ayudas o de subvenciones.

Este decreto fue aprobado por el Consejo de Ministros a finales de agosto de 1989 y a partir de ahí ha comenzado una nueva etapa de discusiones con el sector y a cumplirse el programa de trabajo que tenía este Ministerio desde mi llegada al mismo. Son las reuniones con los representantes del sector profesional, a través de su comité unitario interprofesional, creado para estos menesteres, con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Industria, con el Ministerio del Interior (por todo lo que se refiere al pirateo del vídeo y a la aplicación de las normas sobre respeto a los derechos de autor), y con el Ministerio de Transportes en el aspecto de telecomunicaciones, que es competencia de dicho Ministerio.

A lo largo de los meses de septiembre y comienzos de octubre se han venido realizando en el Ministerio de Cultura discusiones y negociaciones con todos estos Ministros y con representantes del sector, que creo que han comenzado a desbloquear la situación, en la medida en que se ha demostrado la voluntad estratégica y coherente del Ministerio de Cultura de abordar realmente los problemas del conjunto del sector. Ha habido luego una interrupción debida al proceso electoral, al postelectoral y al de vacaciones navideñas y, ahora, después de la concretización de los planes del Ministerio, hemos reanudado estas conversaciones con una declaración del Gobierno sobre los problemas de la industria cinematográfica y audiovisual; declaración que el Ministerio de Cultura elaboró, preparó e hizo aprobar en el Consejo de Ministros, para dar un carácter más solemne y más comprometido a la política del Ministerio en este terreno, ya que esta política exige la colaboración interministerial de otros departamentos, para resolver una serie de cuestiones.

Creo que ahora estamos en una fase de negociación más concreta, sobre los flecos que pueden quedar —y que-

dan—, sobre la aplicación del decreto de ayudas, y sobre la constitución de una comisión interministerial que elabore en el plazo de seis meses un plan nacional, un plan plurianual, que es lo que se anuncia en la declaración del Gobierno, sobre los problemas de la industria, en colaboración con otros ministerios —por eso es interministerial—, y en colaboración con entidades profesionales de la sociedad y del sector cinematográfico.

En este terreno (que es también uno de los puntos que se pone de relieve y que se destaca en la declaración del Gobierno) quiero insistir en la importancia que tienen las buenas relaciones —en las cuales el Ministerio de Cultura puede servir de intermediario y de incitador, lo ha intentado y lo seguirá intentado—, que son necesarias, entre el sector cinematográfico y Televisión Española; televisión pública y televisiones privadas. Es evidente, lo venimos diciendo y en la declaración del Gobierno aunque fuera muy breve se dicen bastantes cosas; se dice que el consumo de películas cinematográficas en España es seguramente más elevado y amplio que nunca, pero que no se consume y frecuenta el arte cinematográfico de la misma manera. Se consume mucho menos cine en las salas de cine, y no es un fenómeno específicamente español, es un fenómeno mundial, aunque ciertas experiencias de Estados Unidos y de otros países europeos demuestran que una política de renovación y de construcción de salas en las cuales se pueda agradablemente aparcar el vehículo y esperar que llegue la hora del cine en condiciones no hostas sino amables, ha hecho aumentar de nuevo la frecuentación del cine en salas, pero hay una tendencia a que el consumo del cine se haga más bien por video y por televisión que en las salas de cine. Naturalmente esto exige que los ingresos que produce la industria del cine provengan lógicamente no sólo de las salas sino también de la televisión, de los derechos de antena, y del video. De ahí la necesidad de controlar la venta y la producción de videos y la necesidad de modificar, —ya habían empezado a modificarse— sustancialmente las relaciones que las televisiones públicas y, en el porvenir, las privadas —que hasta ahora no han tenido esas relaciones, puesto que no existían— con el sector cinematográfico. España es un país en el que hasta el año pasado la televisión pública, ejerciendo una situación de monopolio que arranca, como todos sabemos, del régimen anterior, compraba los derechos de antena de una película por treinta y tres años, cuando la media europea era de siete años, hace dos, está ahora en torno a los cinco años e, incluso, puede haber casos en que sea de menos duración. Es evidente que comprar los derechos de antena por una suma relativamente miserable y por treinta y tres años es prácticamente impedir que se generen ingresos de la industria cinematográfica a través de la televisión. Esto ha empezado a cambiar ya, pero el acuerdo marco establecido entre el Ministerio de Cultura y Televisión Española, pública —otros acuerdos pueden preverse con las televisiones privadas, pero naturalmente eso es otro cantar—, tiene como propósitos dos objetivos principales: uno, establecido por este acuerdo, que Televisión Española reserve un fondo de 2.000 millones de pesetas a la coproducción de pelícu-

las con los productores independientes, privados; y, otro, que se mejoren sustancialmente los acuerdos de derechos de antena y los acuerdos en general, de pago por espacios cinematográficos.

Hay un hecho que parece contradictorio con lo que he dicho hace un minuto sobre el consumo de cine y la baja, el descenso de frecuentación en las salas y es que la hora, por hablar por horas, el espacio de tiempo más barato y más beneficioso para una televisión es el espacio de tiempo de una película, una película que haya sido estrenada en sala, curiosamente, aunque en sala no haya tenido más que un éxito relativo, porque es una película de la cual se ha hablado, hay referencias en la prensa y en la memoria colectiva, y porque es un espacio en el cual viene la producción hecha y la incrustación de espacios publicitarios es relativamente fácil, a pesar de que a veces sea un poco distorsionante de los valores estéticos de las películas. En España eso es una costumbre establecida y choca menos con la sensibilidad del telespectador que en otros países.

Por consiguiente, la necesidad de las televisiones de tener películas cinematográficas producidas para las salas es evidente, y creo que en un buen acuerdo entre las televisiones públicas, privadas y el sector cinematográfico reside una de las claves de la solución a largo plazo —unos años— y de la solución, básicamente industrial, de los problemas del cine.

Por último y brevemente, porque me he extendido más de lo que pensaba, quisiera referirme a algunos aspectos del trabajo de la Dirección General de Cooperación Cultural. Quizá sea el trabajo del Ministerio menos conocido, en todo caso el que menos aparece en los titulares de la prensa, posiblemente porque sea el menos escandaloso —con o sin comillas—, el que menos se preste a la posible utilización escandalosa de algunas cuestiones, pero es un trabajo continuo, constante y muy interesante. Tenemos el programa cultural campo; tenemos el programa en las prisiones, en donde todo este año se ha venido celebrando un programa de cine club que ha tenido un éxito considerable; tenemos el programa en los cuarteles; tenemos el programa de las bibliotecas en los centros de sanidad, que ha comenzado ahora, con un catálogo de 2.000 títulos que el Ministerio de Cultura ha puesto a disposición de estas bibliotecas en algunos centros principales de sanidad, de hospitales, con intención de extenderlo en función de las experiencias; tenemos el programa de nueva creación que es el Camino de Santiago, en el cual intervienen Comunidades Autónomas, otros Ministerios, otras Secretarías de Estado, que en los próximos años se va a desarrollar considerablemente; tenemos el programa de la Ruta de la Plata, que comienza este año, y el programa cultural Canarias, que también comienza este año. Tenemos y ha sido un poco largo conseguirlo, por razones que nada tienen que ver con el Ministerio de Cultura, que tienen que ver con la situación político-laboral de este país, un comienzo de discusiones y de conversaciones con las centrales sindicales. Han comenzado, un poco por casualidad, con la Dirección de Comisiones Obreras y va a continuar conjuntamente con la de UGT, y con otros sindicatos. En relación con la CNT se plantea el problema

de los archivos de esta organización, en el que el Ministerio de Cultura va a hacer una aportación considerable para que puedan trasladarse desde Amsterdam, donde estaban reclusos desde el final de la guerra civil hasta ahora, pero lógicamente corresponde a esta organización sindical recuperar estos archivos, y ha sido dictaminado así. Vamos a examinar con estas direcciones sindicales todos los problemas que pueden derivarse de la necesidad y sin ningún espíritu populista pero con rigor vamos a estudiar todos los canales para abrir el mundo sindical a alguno de los programas y producciones teatrales y musicales, en general de producciones artísticas del Ministerio, y, al mismo tiempo, abrir algunos de estos programas a las sugerencias, iniciativas o posibles advertencias que nos hagan las centrales sindicales.

Señor Presidente, señorías, muy resumidamente, estoy convencido de que esquemáticamente y quizá de forma insuficiente en otros aspectos, que podemos completar y estoy a su disposición para en todo lo que sea posible hacerlo, esto es todo lo que yo quería decir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, señor Presidente, voy a tener una intervención breve, basada, en primer lugar y fundamentalmente, en que gran parte de las competencias en materia de cultura han sido transferidas ya a la Comunidad Valenciana y, por tanto, una gran parte de la gestión de esas actividades es propia de la consellería correspondiente y es en las Cortes Valencianas donde se debe hacer su seguimiento. No obstante, de la exposición del señor Ministro yo quiero hacer una consideración general y luego entrar en tres temas muy concretos. La primera es la gran preocupación que, como representante en este Congreso de Diputados de un partido nacionalista, siento al ver que todas las actividades de los dos Ministerios cuyos criterios he tenido ocasión de escuchar, expuestos en las comisiones correspondientes, así como de éste, se centran de una forma casi absoluta en el famoso 92 y en el famoso eje Barcelona-Madrid-Sevilla, que no Andalucía. Es preocupante ver que las inversiones se centran en ellos de una forma tan extraordinaria, por lo que yo quisiera recordar al señor Ministro algo que él sabe perfectamente, y es que además de ese eje España es mucho más, es variopinta y muy extensa, y que las necesidades de todo tipo, y más en materia cultural, son muy importantes. Quien les habla vive en un pueblecito de 16.000 habitantes, que para poder ver algo o tener alguna actividad cultural, tiene que desplazarse a la ciudad o en un salón de actos del propio ayuntamiento porque carece de instalaciones de tipo cultural, a pesar de la volun-

tad de los gobernantes, que no son de mi partido, y a pesar de la voluntad general de las autoridades autonómicas. Es mi gran preocupación, que yo quisiera dejar patente para que el señor Ministro la considere en el futuro.

Entrando ya en la exposición que el señor Ministro ha hecho, dentro del primer apartado de política de inversiones presupuestarias, y en relación a la ley de incentivos fiscales para lo que él ha llamado ley del mecenazgo, quisiera sacar a relucir un enorme colectivo, muy característico de la Comunidad en la que yo vivo, que son las asociaciones musicales. Estamos hablando de más de quinientas sociedades, de un colectivo enorme que pensamos que se mueve alrededor de una de ellas, que no sólo no son sociedades de interés de lucro, sino que además son verdaderas escuelas de formación para muchos muchachos que luego encuentran un puesto de trabajo importante y que nutren fundamentalmente —creo que no estoy diciendo nada que no sea conocido— la inmensa mayoría de las bandas y orquestas de España. Dentro de ese campo, hay un esfuerzo tremendo por parte de quienes llevan esas sociedades, y hasta ahora, a pesar de la buena voluntad de los gobernantes a nivel regional, y yo no dudo que a nivel nacional o estatal, no hay una respuesta clara a estos problemas. Hace falta una ley de incentivación que contemple estas sociedades, que haya exenciones de tipo fiscal, incluso para la adquisición de instrumental, que en general es claro y va a manos de niños de diez, doce o catorce años, de familias que por lo general, no son excesivamente poderosas desde el punto de vista económico. Creo que sería muy interesante que cuando se haga esta nueva política fiscal o se prepare esta nueva ley que contemple algunos tipos de incentivos o desgravación fiscal se estudie la manera de contemplar a las asociaciones musicales, a las bandas de música, que, como digo, proliferan más en Valencia, pero que existen en todo el territorio nacional, evidentemente.

Hay otro tema que me preocupa y que voy a concretar en una sola pregunta, pues nos ha llegado una serie de escritos al Grupo Mixto, y me imagino que a todos los Diputados. Señor Ministro, nos gustaría saber qué pasa en la Orquesta Nacional. Yo me voy a centrar en la música, porque es una de mis actividades personales más queridas, y por eso dejo los demás campos a los compañeros que, por ser la mayoría de partidos de implantación estatal, van a tener más variedad de argumentos para enfocar toda la cultura. Concretamente en relación a la música mi pregunta, insisto, es qué pasa en la Orquesta Nacional.

Finalmente, hay un tercer punto que también me preocupa mucho, y voy a hacer honor a mi regionalismo. El año 1992 evidentemente es una fecha que ha resultado clave para todos. Ya le he dicho lo que opino de la excesiva centralización de inversiones, ordenadas en tres puntos cardinales de la geografía nacional. Otros, dentro de nuestra modestia y por iniciativa precisamente del entonces conseller de Cultura, que es de su partido, preparamos con cariño un programa de actividades culturales importantes y centrado en la música para el año 1992; es el programa llamado «Música 92» o «de las cuatro estaciones». La semana pasada, el propio conseller de Cultura

de la Comunidad Valenciana dijo que el Gobierno central —no sé exactamente a quién se refería— consideraba inoportuno el programa «Música 92» para Valencia. Yo entiendo que, si se considera inoportuno, la consecuencia inmediata es que no va a haber excesiva generosidad a la hora de que alguna de esas inversiones en infraestructura que usted ha citado en su punto primero puedan llegar a la Comunidad Valenciana. Mi pregunta es: ¿Es cierto que el Gobierno considera inoportuno que, cuando Madrid sea capital de la cultura en 1992, Valencia mantenga su pequeña parcela de lo que siempre ha sido un «boom» permanente, como es la música? Solamente hago estas preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señoría, voy a intentar responder a su preocupación y a sus preguntas concretas. Yo creo que todos podemos compartir esa preocupación por el 92 que usted expresa, en el sentido de que, en efecto, nadie puede eludir la fecha del 92, ni usted lo propone, pero objetivamente hay un eje de desarrollo, que se dibuja a través del 92, Barcelona-Madrid-Sevilla. Sin embargo, hablando sólo en nombre del Ministerio de Cultura, yo creo que algún esfuerzo, tal vez insuficiente, estamos haciendo para que las inversiones del Ministerio de Cultura, en auditorios y otros planes intenten corregir, aunque sea mínimamente, esas deficiencias, aunque todo el mundo sabe que las inversiones culturales no son comparables con la de RENFE o con las de otros Ministerios, Departamentos o comisiones estatales; pero, en la medida de la modestia de los presupuestos de Cultura, intentamos corregirlo. Yo he dicho alguna vez explícitamente que, por ejemplo, una de las razones por las cuales el Ministerio, aunque todavía no he tenido éxito decisivo en esta gestión, apoya el proyecto del Camino de Santiago que va a orientar hacia ese noroeste de España, que está más allá del eje del cual usted hablaba, inversiones culturales, turísticas, etcétera.

Si vemos con atención cuál es el plan de auditorios de música, cómo se está desarrollando y va a seguir haciéndolo, observamos que el primer auditorio —si no lo recuerdo mal—, después del de Granada que hubo que rehacer después de un incendio, fue el de Valencia. Hemos inaugurado recientemente el de Santiago de Compostela, espero que este verano inauguremos el de Santander y también el de Cuenca, que es la sede de la JONDE, la Joven Orquesta Nacional de España; o sea, podemos ver que no estamos en el eje Barcelona-Madrid-Sevilla. El auditorio de Barcelona se va a empezar ahora, seguramente con retraso en relación con las exigencias y necesidades de Barcelona, pero, en todo caso, no en detrimento de otros proyectos.

En cuanto a bibliotecas públicas del Estado, digo lo mismo. Yo voy a tener el placer de inaugurar en las próximas semanas las de Valladolid y Zaragoza, aunque pueda pensarse que Zaragoza está incluida dentro de ese eje, pero tampoco de una forma evidente.

Yo recojo esa preocupación y puedo decir que el Ministerio intenta, en la medida de sus posibilidades, paliar alguno de los problemas que pueda crear este eje del 92, por otra parte inevitable y provechoso para el conjunto, aunque con desequilibrios y sin corregir otros que existen desde hace mucho tiempo en nuestro país.

Yo recojo positivamente su pregunta-sugerencia relacionada con las asociaciones y las bandas musicales. En efecto, creo que esto forma parte del tejido social y cultural de nuestro país. En muchas regiones y autonomías se refleja a través de este tipo de orfeones, de bandas, de asociaciones que algunas no pueden ser musicales pero tienen la misma textura, la misma densidad, la misma importancia. Es evidente que hay que examinar, si pueden ser incluidas en esta ley de incentivos fiscales; yo soy partidario de que así fuera, vamos a ver qué conseguimos.

También es evidente que el papel de estas asociaciones musicales es doble, no sólo por expresión cultural, sino por el hecho de que juegan un papel de formación. En un país como el nuestro en el que estamos tan escasos de conservatorios y de formaciones musicales y artísticas, en general, en relación con las exigencias, las necesidades y el retraso enorme que tenemos, estas asociaciones tienen ese doble papel que es muy interesante e importante.

La segunda pregunta se refiere a qué ocurre en la Orquesta Nacional. Pregunta que es difícil de contestar en detalle porque sería muy largo; pero en la Orquesta Nacional ocurre algo desde antes de que yo fuera Ministro y podemos decir que casi desde su fundación en 1940. La Orquesta Nacional se funda en el año 1940, en un espíritu del régimen anterior, precisamente como Orquesta Nacional, contra otras orquestas de Madrid y de otro tipo que podían parecer que tenían un tinte, una tradición menos acorde con los principios del régimen anterior.

Naturalmente que todo esto es un lejanísimo pasado. Hoy la Orquesta Nacional tiene problemas de reglamento interior, tiene problemas de funcionamiento, tiene problemas que hay que abordar tranquila y tajantemente en los próximos meses, que no son sólo los problemas de que tal o cual director de la Orquesta o tal o cual grupo de maestros de la Orquesta se opongan. Esos son problemas secundarios y derivados de la composición misma y del reglamento. El hecho de una orquesta de funcionarios en un país donde la cultura no es de funcionarios sino de la sociedad civil —y tiene que ser cada vez más de la sociedad civil— plantea un problema básico que hay que abordar a fondo.

La Dirección General de Música, dirigida hasta ahora por el actual Subsecretario del Ministerio de Cultura, José Manuel Garrido, y ahora dirigida por Adolfo Marsillach, tiene en su agenda como uno de los problemas importantes a resolver en este año el problema de la Orquesta Nacional.

Por último, quiero decirle que el Conseller de Cultura de Valencia, que es amigo mío y con el cual he tenido relaciones desde antes de que fuera Conseller, no sé si está bien informado. En todo caso, si está bien informado, el Gobierno central no lo está. Yo no estoy informado de esto. Como Ministro de Cultura yo no sé que nos hayamos

opuesto en el Ministerio o que consideremos inoportuno el Programa Música 92. No lo sé. Voy a enterarme. En todo caso la centralidad de esa consideración de inoportunidad no llega hasta el Ministro de Cultura. Voy a enterarme a ver qué pasa y es evidente que si hay alguna razón para que se modifique esa opinión del Conseller de Cultura de Valencia se le informará rápidamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Yo pienso, señor Ministro, que usted ha hecho un anuncio importante, que es el relativo a la presentación en breve de un proyecto de ley de incentivos fiscales, fundaciones, etcétera. Pienso que es un cambio cualitativo, porque anteriormente no se abordaba con ese criterio algo que consideramos que es realmente importante y cuando se presente en la Cámara tendremos oportunidad de discutirlo.

De todas maneras, tomando el hilo de la intervención del representante de Unión Valenciana, quizá tengo que hacer el mismo tipo de consideración. Respetando lógicamente su persona y su trayectoria política, tenemos la sensación de que usted es el Ministro de la capitalidad cultural de Madrid el año 1992 —perdóneme la crudeza de la expresión— y que nosotros somos un poco los representantes del chocolate del loro en ese presupuesto ministerial, teniendo en cuenta que, en el caso concreto de la Comunidad Autónoma Vasca, tenemos transferencias las competencias de Cultura. Pero nos parece que hay una absoluta y flagrante desproporción entre lo que supone Madrid, como real capital cultural de Europa en el año 1992, con todas las gestiones que usted ha informado que se están haciendo de convertir el eje museístico Prado-Castellana y todas las inversiones en el Reina Sofía, Archivos, Museo del siglo XIX, Móncloa, América, con lo que se está realizando en otras comunidades autónomas.

A nosotros eso nos parece que es una política cultural demasiado centralista y con tics que quizá pensábamos que estaban superado en un Estado de las Autonomías y, sin embargo, se sigue manteniendo.

Por eso, señor Ministro, nos gustaría que usted nos dijera, si fuera posible, el porcentaje del presupuesto de su Ministerio relativo a las Comunidades Autónomas. Cuánto de ese presupuesto se lleva a la capital y cuánto al resto de las Comunidades Autónomas.

Al hilo de esta información, señor Ministro, quisiéramos someter a su consideración algo que usted anunció en marzo del año pasado en su intervención en el Pleno cuando se quejaba de que el concepto de cultura europea era una cultura dirigida y presentada por la cultura de los tres países dominantes, Inglaterra, Francia y por Alemania. Nosotros también tenemos esa sensación de que la cultura del Estado, la cultura de su Ministerio es fundamentalmente la cultura castellana.

Nosotros pensamos que este es un Estado pluricultural y hay culturas que no solamente responden a los planteamientos que usted ha expresado. Y no desconozco los esfuerzos que usted está realizando, por ejemplo, en concre-

to, con el Festival de Cine de San Sebastián, o con la iniciativa de una estatua de Moore en Guernica, e iniciativas parecidas, pero que nos parecen absolutamente insuficientes.

También quiero decir, al hilo de esto, que usted en su intervención del año pasado utilizó un relato del escritor portugués José Saramago, «La balsa de piedra», donde parece que la Península Ibérica se había quedado en la mitad del Océano Atlántico y lo hilaba con las culturas dominantes.

Usted ha expresado que antes de asistir a los Consejos de Ministros de Cultura comunitarios tiene la buena costumbre, que a nosotros nos parece de alabar, de reunirse con los representantes y los consejeros de cultura de las comunidades autónomas, pero también, señor Ministro, nos gustaría saber si usted puede decirnos, después del siguiente Consejo de Ministros, qué se está realizando respecto a algo muy concreto que es el Programa «Lingua». El Programa «Lingua» fundamentalmente se dirige al aprendizaje de dos lenguas de la Comunidad, mejorar la enseñanza de idiomas y promocionar esos estudios dentro de la empresa, pero son las lenguas oficiales de la Comunidad. Pero como usted también ha dicho en reiteradas oportunidades, la unión europea no sólo vendrá por la unión política, sino fundamentalmente por la unión cultural, y en Europa no solamente hay culturas oficiales, Europa es algo mucho más rico, mucho más diverso, mucho más variado y mucho más profundo.

Nosotros también queremos reivindicar la cooficialidad en concreto del euskera en una parte del territorio del Estado que nunca tiene ningún tipo de defensor a la hora de un planteamiento oficial en Europa. Y no pretendemos, bajo ningún concepto, convertir el euskera en ninguna lengua cooficial, pero por lo menos que se considere la posibilidad de que en esos presupuestos del Programa «Lingua» se pueda tener alguna partida para el catalán, el euskera y el gallego, que son lenguas cooficiales y tienen también derecho a la vida en Europa.

Finalmente, señor Ministro, usted también en aquella intervención terminó haciendo una alusión a Machado. Machado no murió en Colliure porque fuera un turista, sino porque era un exilado político. Usted ha hablado de la política de archivos y de museos, pero quizá hay un testimonio vivo sobre todo lo que ocurrió en estos años de dictadura sobre el que no se ha hecho un esfuerzo suficiente. La cultura durante más de cuarenta años ha sido una cultura de los vencedores de la guerra y, sin embargo, todos esos testimonios de responsables políticos, de soldados republicanos, de personas que tuvieron que exilarse, que tuvieron que emigrar, eso no ha sido recogido, por lo menos de una forma sistemática, y esos testimonios en cinco años van a desaparecer porque van a desaparecer todos los protagonistas de aquella contienda. A nosotros nos gustaría, señor Ministro, que se contemplara esa posibilidad, y se hiciera un esfuerzo adicional para recoger los testimonios vivos y, quizá, las pequeñas pertenencias, para que algún día se pudieran exhibir en esos museos que usted ha hablado del Siglo XIX, de la Móncloa, de América, en ese Museo de la Resistencia que de

alguna manera se tendría que pensar ubicar en algún lugar.

Y, finalmente, señor Ministro, usted ha hablado con entusiasmo del Centro «Reina Sofía», que va a ser un gran museo y que tiene ya el apoyo y el reconocimiento internacionales. Tenemos informaciones parciales, y no suficientemente contrastadas, de que en ese Centro «Reina Sofía» va a estar ubicado el «Guernica» de Picasso, que va a pasar desde el «Casón del Buen Retiro».

Usted sabe, señor Ministro, que nosotros en reiteradas oportunidades hemos solicitado la posibilidad, no de que el «Guernica» de Picasso esté en Guernica, sino de que pueda ser exhibido en Guernica. Así como anteaer usted participó en la apertura de la exposición de Velázquez, así como se ha organizado la de Goya y se organizan reiteradamente exposiciones monográficas de pintores, nosotros hemos planteado la posibilidad, ya que el cuadro de Picasso se llama «Guernica», de que se pueda exhibir en la Villa foral en las debidas condiciones de seguridad y con las debidas condiciones museísticas adecuadas.

A esta posibilidad siempre se nos ha dicho desde el Ministerio de Cultura que no. Nosotros eso lo consideramos un concepto absolutamente trasnochado. Se nos dice siempre que por razones de seguridad. Pero si ese «Guernica» de Picasso puede pasar del «Casón del Buen Retiro» al Centro de Arte «Reina Sofía», nosotros pensamos que también puede ser trasladado, en esas condiciones que le he dicho anteriormente, para una exhibición temporal, a la villa de Guernica.

Por eso mi pregunta es muy concreta, señor Ministro: ¿sigue usted manteniendo esa política de que el «Guernica» de Picasso no puede salir de Madrid o, por el contrario, en alguna oportunidad podrá ser exhibido el «Guernica» de Picasso en Guernica?

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Anasagasti, señorías, le agradezco la intervención porque va a permitir, en efecto, precisar algunos conceptos.

Yo estaría de acuerdo, en líneas generales, con que arrancáramos de la comprobación de que, en efecto, existe en la cultura, y, por consiguiente, en las infraestructuras culturales de este país un desequilibrio entre el centro y lo que hoy son las comunidades autónomas. Es evidente que existe, y se debe a un proceso histórico del cual ahora no vamos a hablar, porque lo conocemos perfectamente todos los que estamos aquí.

Yo he dicho algunas veces, un poco en plan de broma, que aunque gobernara en Madrid *Convergència i Unió*, el Museo del Prado estaría en Madrid. Tendría que plantearse el problema de qué se hace con el Museo del Prado. ¿Se desarticula para repartirlo? En fin, es un ejemplo fácil para mí, porque es absurdo, naturalmente, plantearlo de esa forma, pero es evidente que el Museo del Prado se instaló en Madrid por razón de las exposiciones reales y por-

que Madrid era la capital del Reino. Y así, como digo del Museo del Prado, podría decir de otras cosas.

Sin embargo, lo que yo pienso es que no se puede decir, creo yo, que el Ministerio de Cultura tenga sistemáticamente la intención de mantener y acentuar acaso ese desequilibrio, cuando en realidad se encuentra frente a una situación en la que las transferencias culturales exigen una colaboración de nuevo tipo con las comunidades autónomas. Doy un solo ejemplo: yo llevo un año (y no reprocho nada a nadie) preguntando a las autoridades correspondientes de San Sebastián qué pasa con el auditorio que podríamos hacer, y hasta ahora no se han resuelto los problemas de Euskadi en relación con este proyecto del auditorio de San Sebastián. No podemos intervenir antes de que haya una solución; no podemos imponer desde Madrid dónde se va a hacer y quién va a construir y en qué solar, si es el del Kursaal u otro, el auditorio de San Sebastián, ciudad con una gran tradición musical, porque hablábamos de Valencia antes, pero igual o mayor es, si se permite la comparación absurda entre unas y otras comunidades, la que existe en Euskadi. No podemos intervenir.

Donde podemos intervenir desde el centro, hemos hecho algunas cosas, insuficientes quizá. Pero lo que sí plantea su intervención, señor Anasagasti, es la necesidad de que discutamos más a fondo estas cuestiones y que tengamos una lista concreta del Gobierno y de la Comunidad Autónoma de Euskadi sobre las posibilidades de mayor colaboración, teniendo en cuenta las transferencias ya habidas, y por consiguiente la autonomía, en relación con algunas de las cosas importantes de los presupuestos y de las actividades culturales. Yo he dado el ejemplo del auditorio porque llevo un año esperando e insistiendo de vez en cuando. Cuando me veo con el Consejero de Cultura del Gobierno de Euskadi, le digo ¿qué pasa con el solar K? ¿Hacemos algo o no hacemos nada? No podemos intervenir desde aquí, y decir: éste es el solar y aquí lo hacemos. No, no es procedente y es imposible.

Este desequilibrio, naturalmente, sigue reflejándose en el presupuesto. Pero, para hacer un verdadero examen presupuestario, puesto que hay transferencias, tendríamos que cotejar, señoría, seriamente los gastos centrales de inversión cultural y los gastos transferidos, y hacer un cotejo real de Madrid y del resto de las comunidades a partir de ese dato. No se puede cotejar el gasto del Ministerio, el gasto de las inversiones del centro de España, Madrid y otras comunidades próximas a Madrid, con el gasto del Ministerio en las demás comunidades si descartamos los gastos transferidos en los presupuestos locales. Tenemos que hacer una comparación global. Será seguramente muy importante.

En este momento el Ministerio está iniciando algo que puede ser como un libro blanco, como una radiografía de toda la política cultural en España, en todas las comunidades del Estado de las Autonomías, que tenemos que hacer para el Consejo de Europa.

El Consejo de Europa lo pide a todos los países del Consejo, uno por uno, y le ha tocado el turno a España para una fecha que en estos momentos no me atrevo a decir si

es el 91 o el 92 —fatídico 92— pero que no tiene nada que ver con la fecha conmemorativa de 1992, es una fecha interna del Consejo de Europa. Podremos, quizá, aprovechando este estudio, ver con las comunidades, en este caso con la de Euskadi, qué equilibrios, qué desequilibrios, qué proyectos puede haber. En este sentido, estamos dispuestos a todo.

Lo que sí es en efecto posible desde ahora es que estudiemos lo del Programa «Lingua». Es un programa europeo, es un programa de la Comunidad Económica Europea, es un programa de Bruselas. Es evidente, y yo lo he dicho muchas veces, que la defensa, ilustración y desarrollo tanto del euskera, como del catalán, como del gallego, es la mejor arma para la convivencia democrática. Lo he dicho muchas veces con una frase un poco inspirada en en viejos textos el siglo XIX, que las armas del lenguaje, donde se desarrollan, impiden en parte que se desarrolle el lenguaje de las armas. Por consiguiente, en este caso concreto del programa «Lingua», yo estaría de acuerdo en que lo examináramos detenidamente y que viéramos qué se puede hacer y cómo podemos transmitir a Bruselas el interés que tenemos desde Madrid para que se tengan en cuenta estos intereses de Cataluña, de Euskadi y de Galicia.

Usted plantea la cuestión de los testimonios de la guerra civil, de la época de la dictadura. Es evidente que es una cosa muy importante. Es una idea sugerente. Tenemos en el Ministerio una Dirección de Archivos realmente eficaz e importante que sobre este aspecto concreto de la memoria colectiva de la guerra civil, de la resistencia y de toda la época anterior, ha hecho un gran trabajo sobre documentación escrita y sobre documentación privada, pero transcrita, y vamos a estudiar la posibilidad de aumentarlo con la grabación y la recopilación de testimonios orales, que hasta ahora, hay que decir la verdad, por razones políticas y por razones históricas que son obvias, ha sido más bien objeto de estudio de historiadores extranjeros, concretamente pienso en el libro de Fraser hecho sobre la base de testimonios orales sobre la memoria de la guerra civil y de la posguerra de España. Es un historiador británico, y no lo hemos hecho nosotros por razones, creo yo, de nuestra propia dificultad de relación con el pasado y de las exigencias de la convivencia, aunque ya creo que llega un momento en que históricamente podremos abordar serenamente el pasado sin que eso enturbie las relaciones de convivencia actuales.

Queda el problema del «Guernica» en Guernica, en el Centro de Arte «Reina Sofía», en Madrid, etcétera. Esto está a varios niveles. Usted sabe que el «Guernica» está ahora todavía detrás de una coraza de vidrio blindado, intransportable incluso dentro de Madrid, hoy por hoy. La intención de trasladar el «Guernica» al Centro de Arte Contemporáneo «Reina Sofía» hay que tomarla como una intención lógica en relación con los objetivos de la Comisión Permanente del Centro de Arte Contemporáneo «Reina Sofía», pero es una intención que, yo por lo menos —ya se lo he dicho a quien hay que decírselo—, no creo que deba realizarse sin el acuerdo de todas las partes. Y al decir de todas las partes me refiero, sobre todo, a los here-

deros de Picasso, alguno de los cuales —como todo el mundo sabe— recuerda y reitera que Picasso pensaba en El Prado y dijo más o menos explícitamente que era El Prado el lugar al cual se destinaba el cuadro, una vez restablecidas las libertades en España, y que, por consiguiente, había que tener en cuenta este deseo del maestro. Es evidente que nadie puede negar que Picasso estaba pensando en confrontar su «Guernica» con Goya y Velázquez. Quien haya conocido un poco a Picasso, haya hablado con él y sepa qué trato pasional tenía con la pintura de Velázquez y de Goya, es evidente que sabrá de su ilusión de gran maestro de la pintura del siglo XX de que el «Guernica» pudiera ser comparado con los cuadros de Velázquez y de Goya. Por consiguiente, el traslado del «Guernica» va a ser una cuestión que no se planteará en las semanas próximas. Se planteará de una forma muy suave, en relación con las negociaciones con los herederos de Picasso y de Jacqueline Picasso.

Sobre el caso de la exhibición temporal del «Guernica» en Guernica, le diré que en este momento no me atrevo a dar una respuesta por una razón técnica. Supongo que S. S. sabe hasta qué punto fue difícil, independientemente de la voluntad de Picasso, de convencer a la dirección del MOMA, Museo de Arte Moderno de Nueva York, de que saliera el cuadro, porque es un cuadro frágil, un cuadro enorme, un cuadro que hay que desplazar poco. Usted me dirá que ha venido de Nueva York a Madrid. Sí. Creo que es una cuestión que debemos examinar en el conjunto del traslado o no del Guernica en un lugar diferente a donde está actualmente; que es lógico que se mueva de su sitio, que es lógico, desde una perspectiva histórica no demasiado alejada, que desaparezca esa coraza que protege y que al mismo tiempo aísla al Guernica de la sociedad española y que es lógico que estudiemos si técnicamente ello es posible. De cualquier forma, está claro que la vinculación de que el cuadro más universal sobre los desastres de la guerra del siglo XX lleve el nombre de Guernica se reflejará y se expresará esté donde esté el «Guernica» de Picasso. Se expresaba en Nueva York, se expresará en el lugar en que aterrice permanentemente el «Guernica» y se expresará en cualquier otro lugar. La vinculación de la lucha del pueblo vasco, de la lucha de Euskadi en aquellos años con la universalidad de la pintura está en el cuadro esté donde esté el cuadro de Picasso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Castedo.

El señor **CASTEDO ALVAREZ**: Señor Presidente, señor Ministro, he seguido —como todos mis compañeros, supongo— con bastante atención sus palabras, y he de decirle que algunas de sus afirmaciones y compromisos aquí asumidos me han resultado altamente interesantes, como, por ejemplo, cuando se refería al propósito en esta legislatura de duplicar el presupuesto del Ministerio; cuando se refería a la necesidad de movilizar a la sociedad, incentivando la inversión cultural de la sociedad en su conjunto o cuando hablaba —ya se ha hecho mención de ello por mis compañeros intervinientes anteriormente— del

propósito de traer a esta Cámara una ley de incentivos fiscales —una ley de mecenazgo como S. S. la ha llamado— que juzgamos realmente importante y que tendremos ocasión de debatir en su momento. Ha hablado asimismo de colaboración interministerial —y si le cito todas estas líneas maestras de su intervención es porque algo voy a decir después sobre ellas— y ha hablado también de cooperación con las comunidades autónomas y de cooperación internacional. Pero lo mismo que he seguido con enorme atención e interés —en algún punto con especial complacencia— su intervención, hay otros aspectos que he echado en falta y sobre los que me gustaría que tuviera la oportunidad de aclarar y explicar.

En primer lugar, todos los mecanismos de incentivos a la inversión cultural de la sociedad entendemos que deben hacerse de manera que se garanticen objetivamente, en la medida en que esto es difícil pero posible —somos conscientes del cúmulo de dificultades—. Precisamente por ello es especialmente necesaria la adopción de medidas que objetiven esos mecanismos de incentivos en cuanto a que van dirigidos precisamente a fomentar el pluralismo cultural de la sociedad. Y con independencia de las actitudes personales —yo no dudo de las actitudes personales al respecto del señor Ministro—, sería bueno que de una vez por todas, para el presente y para el futuro, lográramos establecer, con las dificultades que ello implica —repito—, los mecanismos necesarios para garantizar algo tan importante como que aflorase sin limitaciones ese pluralismo real y cultural de la sociedad española. Me gustaría que nos explicara si tiene el proyecto de caminar por esta senda de algún modo, con independencia de las actitudes personales, que no dudo en cuanto al señor Ministro.

Se ha referido también, señor Ministro —ya lo he dicho antes, y no voy a seguir su orden—, a la cooperación internacional y he echado en falta, sobre todo por una expresión que ha utilizado, alguna concreción sobre cuáles son los propósitos del señor Ministro en relación con la cooperación internacional con los países latinoamericanos, con independencia del fenómeno del año 92, pero incidiendo de forma especial en ese acontecer del año 1992, acontecer de todo punto histórico. Cuando explicaba las relaciones con los países del Este, decía S. S. que no se basan en el idioma, sino en tradiciones y culturas afines. Estamos de acuerdo, pero no es menos cierto que nuestros vínculos —al menos, así lo entendemos nosotros y creo que así lo entiende el señor Ministro, pero me gustaría oír su parecer y sus propósitos al respecto que no sólo es el idioma lo que nos une a los países latinoamericanos, sino también culturas y tradiciones comunes.

En relación con el programa de infraestructuras —que entiendo es ambicioso, sobre todo si se duplica efectivamente ese presupuesto actual del Ministerio de Cultura—, querría saber, señor Ministro, la idea del Ministerio y la suya, como cabeza de dicha unidad político-administrativa, sobre el tema del tanto por ciento cultural, fenómeno que el señor Ministro sabe que ha sido enormemente eficaz en algunos países europeos y que mucho me temo que, a pesar de que ha estado instalado en nuestra legis-

lación, ha sido altamente desconocido en su ejecución por la Administración, y, desde luego, al menos, no han trascendido a la opinión pública los resultados, positivos o negativos —he de colegir que son negativos en vista de los silencios—, de la política del tanto por ciento cultural.

En cuanto a la coordinación con las comunidades autónomas, tampoco se ha referido el señor Ministro a los criterios que deberían presidir esta coordinación. Desde nuestro punto de vista —y también me gustaría oír la opinión del señor Ministro sobre este punto—, creemos que debe excluirse por parte del Ministerio toda cooperación que facilite lo que pudiéramos llamar modelos de cultura municipal o de cultura autonómica, porque, en definitiva —pienso que así lo comparte el señor Ministro—, llevan a fomentar sectarismos, monopolios culturales que son antitéticos con cualquier idea de pluralismo cultural. De todas maneras, entendemos que es imprescindible una cooperación con las comunidades autónomas definiendo o apuntando programas, compartiendo financieramente proyectos, aunque la ejecución de los mismos luego pueda y deba competir (en aquellas comunidades en que está transferido todo el tema cultural es evidente que es así) a la correspondiente comunidad autónoma.

Para terminar, me gustaría que el señor Ministro nos dijera algo más sobre la idea que tiene en relación con la política de archivos. Ha hablado de infraestructuras en el tema de archivos, y aunque aquí se ha apuntado anteriormente algo, con carácter más bien local o singular referido a un tema muy concreto, no he percibido en la exposición del Ministro ideas que reflejen cuál es su concepto de la política, en relación con los archivos, en esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castedo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Castedo, en primer lugar permítame que le diga que le agradezco que en su intervención no me haya recordado que en el programa de su partido se inscribe la desaparición del Ministerio de Cultura. **(Risas.)** Voy a contestar a sus preguntas y a sus observaciones, pues algunas de ellas no son preguntas.

Es evidente que los incentivos a la inversión cultural que vamos a conseguir en este año, que se plasmen en una ley que discutirán las Cortes —por consiguiente SS. SS. van a poder participar en la elaboración de esa ley—, tienen que fomentar el pluralismo, es evidente, repito, y cada vez más. La política del Ministerio, si se puede sintetizar en algunos puntos o pilares fundamentales, uno de ellos sería precisamente ir liquidando, allá donde existiera, toda tentativa de intervencionismo o de dirigismo cultural, por correctas que pudieran ser las ideas que inspiren ese despotismo ilustrado, entre comillas, para realmente devolver a la sociedad la mayor parte de sus funciones culturales, que tiene que ejercer ella.

En ocasiones, en las discusiones que tenemos, a veces ásperas y a veces nada ásperas con los profesionales del cine, yo les digo: A fin de cuentas, las películas las hacéis

vosotros, nunca ningún Ministerio va a hacer películas. Podemos tener diferencias sobre el tipo de financiación, sobre el papel del Estado, sobre la necesidad, que el Ministerio y el Ministro consideran evidente, determinar con la cultura de la subvención como única posibilidad de financiar películas, pero las películas las harán ustedes, y ni siquiera podremos nosotros dar las subvenciones en función de que nos parezca buena o mala esta película, sino en función de los criterios más objetivos y más, digamos, culturales e industriales. Por consiguiente totalmente de acuerdo en recalcar que en efecto, ese plan de incentivos fiscales tiene que ir en beneficio del pluralismo, de fomentarlo todavía más y de despertar la necesidad no sólo de dinero, sino de iniciativas de esta sociedad.

En segundo lugar, acepto lo que pueda haber de crítica en el hecho de que en la exposición de la cooperación internacional me haya referido principal y casi exclusivamente a Europa, a los países del Este de Europa, etcétera. Tal vez ha sido, en parte, porque es evidente que la cooperación cultural sobre la base del idioma es lo fundamental de nuestra cooperación cultural con América Latina, con los países de habla española de América, pero tal vez por otra razón, y es que, como S. S. sabrá, el Ministerio de Cultura no tiene intervención directa en las relaciones culturales, en general con la cooperación cultural con América Latina, sino que es privilegio, competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores (hay una Secretaría de Estado para ello). Ahora bien, también es cierto que eso se refleja no sólo en América Latina, sino en general en todos los problemas, que suelen resolverse bien, amable y operativamente entre ambos ministerios; en algún caso hay que hacer intervenir al Ministerio de Trabajo, por el antiguo papel que desempeñaba el Instituto de Emigración y algunas de las casas de España en los países extranjeros, casas de España que dejan de ser cada vez más centros de reunión de emigrantes para ser centros de actividad cultural hacia el exterior, pero es evidente que también ese Ministerio puede tener que intervenir en la Casa de España en París, concretamente, y en la Casa de España en Nueva York, por ejemplo. En resumen se van solucionando las cosas, pero es evidente que aquí necesitamos un instrumento común que es el que tiene en proyecto de ley en este momento el Gobierno sobre el Instituto Cervantes, para la difusión cultural, para el desarrollo de las relaciones sobre el idioma que se aplica no sólo en América Latina, sino al mundo, y que es un proyecto común de Educación, Exteriores y Cultura. Creo que este Instituto va a resolver en parte los problemas que le preocupan de mi intervención.

En este momento no puedo, pero desde luego les aseguro a S. S. que enviaremos a la Comisión, para que lo comunique a sus miembros, el balance, positivo y negativo —positivo en algunos momentos y en algunos ministerios, y menos positivo en otros—, el balance, repito, de la aplicación del 1 por ciento cultural. No lo puedo hacer en este momento insisto, pero se puede comunicar, y es interesante que se comunique. Quizá con eso rompamos con la ausencia de información que puede haber habido

sobre ello y que no se debe a ningún secretismo, sino seguramente a otro tipo de razones.

Respecto a los criterios en relación con las políticas culturales de las comunidades autónomas, creo que hay que tener en cuenta que somos bastante novatos todavía en el funcionamiento del Estado de las Autonomías, a pesar de que tenga ya un cierto número de años. Tenemos que trabajar bastante para llegar a esos criterios y a la aplicación de los mismos. Tenemos que discutir más entre nosotros, no sólo informarnos de planes concretos, de inversión concreta para tal o cual auditorio, o tal o cual teatro, o tal o cual infraestructura precisa, concreta, sino también para rebasarlo en el sentido político y cultural más amplio. Para saber qué relaciones existen entre las culturas de las comunidades españolas y la cultura universal, cuáles son los intermediarios, las mediaciones, qué problemas lingüísticos se plantean, que objetivos comunes hay y que objetivos no comunes, qué motivos específicos puede haber, qué relación tenemos con una Europa que va a extenderse, a rebasar la comunidad de los Doce, y en la cual las regiones y las comunidades (regiones es la palabra europea; comunidades autónomas es la palabra nuestra) tienen que tener su personalidad en una Europa más amplia. Todas esas son cuestiones que haya que examinar y no se puede decir que tengamos, en efecto, criterios elaborados; una de las tareas del Ministerio y de las comunidades en este año y en los próximos sería elaborar esos criterios e ir limando o poniendo de manifiesto, para resolverlas, las contradicciones que pudiera haber entre unas concesiones y otras.

La política de archivos en las grandes líneas de actuación es la siguiente. Hay una renovación en curso de las infraestructuras de los archivos estatales, tomando algunos proyectos piloto, que es la experiencia inicial del Archivo General de Indias, en Sevilla, experiencia muy importante, con un plan de informatización que va a transformar cualitativamente la posibilidad de que los estudiosos, los científicos, los investigadores, utilicen el enorme fondo del Archivo de Indias. Es un plan —con el 92 hemos topado de nuevo— que está previsto que termine en 1992, pero aquí hay una razón objetiva de peso, y es que, naturalmente, con la perspectiva de la celebración del V Centenario los archivos de Indias tienen una particular significación. Pero este Plan del Archivo de Indias es un plan piloto, y luego va a ir extendiéndose paulatinamente este sistema de informatización, una vez comprobado, una vez ensayado, al resto de los archivos españoles. O sea, que aquí está, como segundo punto de aplicación de las nuevas tecnologías en archivos, el plan de informatización de la red de archivos estatales, que exige también seguir desarrollando el plan de microfilmación de todos los documentos.

Uno de los grandes problemas que tenemos en archivos y que tienen los países modernos, es que llega un momento en que no pueden seguir comunicándose los documentos originales a los investigadores, porque por muy cuidados que estén acaban deteriorándose, y eso sólo se puede resolver mediante la microfilmación global, empresa considerable que no se resuelve ni siquiera en unos cuan-

tos años, pero que está acometiéndose y que hay que seguir para que pueda comunicarse el microfilm y no el documento original, salvo en casos muy específicos, muy especiales y muy garantizados.

Luego tenemos un problema fundamental, para no entrar en todos los detalles de esta política de archivos, que es el problema del desarrollo de una política de personal que contemple la adecuación a las necesidades profesionales de la Administración y que amplíe considerablemente las dotaciones existentes. El Cuerpo de Archiveros es un Cuerpo muy notable por la pasión con que trabaja y por el interés que pone, pero es evidente que hay problemas de personal graves, porque no siempre estamos en condiciones de dotar los centros y los archivos con el personal suficiente para atender a las necesidades de investigación y de consulta.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Ministro, he escuchado con extremada atención, y si me apura expectante, su intervención, deliberadamente, a mi juicio, esquemática, pero convencido de que en esta Comisión podremos ir completando este esquema breve que usted a hecho.

De cualquier manera, he observado una ausencia grave, y desde nuestro punto de vista bastante importante, en cuanto supone dar a entender —así he deducido de su intervención— que la situación cultural en el estado español y en todas las autonomías prácticamente está normalizada, que no hay desequilibrios culturales y, por lo tanto, no hay necesidad de hacer una política de compensación cultural, tanto territorial como social. Lo he oído en su discurso y supone, desde mi punto de vista, un retroceso respecto a la intervención que su antecesor en el cargo, señor Solana, tuvo aquí hace cuatro años.

Voy a intentar seguir su esquema de exposición para ir haciendo algunas reflexiones u observaciones a lo que usted ha planteado en esta Comisión.

En primer lugar, ha hablado de que en este legislatura piensa elevar el presupuesto para inversiones. Según mis noticias, parece ser que este año en concreto, del 0,4 de los Presupuestos Generales del Estado del año pasado pensaba incrementar hasta el uno por ciento para este año. Me gustaría saber si eso es así.

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme, señor Garzón, si es usted tan amable, debería hablar desde otro micrófono, porque en el que está ahora está estropeado y no se está grabando su intervención.

El señor **GARZON GARZON**: Usted había dicho también que, efectivamente, no sólo con inversiones se solucionan los problemas culturales. Podemos estar en parte de acuerdo, pero no es menos cierto que sin infraestructura cultural muy difícilmente se puede desarrollar una política cultural adecuada.

Con relación a las infraestructuras, la política de rehabilitación y de nuevas construcciones de espacios poliva-

lentes a nosotros nos parece correcta, lo que ocurre es que no basta con manifestarlo, sino que hay que incrementar los recursos necesarios para conseguir este objetivo.

El tercer tema que ha planteado ha sido la relación con las Comunidades Autónomas, y aquí quisiera decirle que uno de los defectos, a nuestro juicio, uno de los fallos de la política cultural global que tiene su Ministerio es la falta de coordinación con las Comunidades Autónomas, puesto que llega un momento en que se duplican los servicios en las actividades culturales, en que se superponen funciones, y como usted mismo lo acaba de expresar en esta comparecencia, ya existe la necesidad de un libro blanco que ponga un poco de orden en este aparente o real desorden.

Usted se ha referido también a que incluso es necesario limar asperezas o fricciones. A este respecto a mí me parece que es importante que su Ministerio, desde ya, intente elaborar un plan o una política global cultural a medio y largo plazo, por lo que se hace imprescindible la coordinación con estas Comunidades Autónomas para elaborar ese proyecto con sus competencias a nivel de Estado, respetando las competencias que las Comunidades Autónomas tienen.

Coincido con el Portavoz del CDS, que me ha precedido en el uso de la palabra, en que decía que usted, al hablar de la proyección de la política cultural española al exterior, se ha dedicado prácticamente a enumerar hipótesis de futuras colaboraciones con los países del Este, pero ha olvidado un campo tradicional español, como es el de Hispanoamérica, y no solamente Hispanoamérica, sino otros lugares como Guinea, el Sáhara e incluso Marruecos, donde la proyección cultural española no solamente no avanza, sino que está perdiendo posiciones.

Esto por lo que se refiere a los aspectos generales que usted a tocado en los primeros momentos. Ahora voy a entrar un poco más detalladamente en la descripción que usted a hecho de las distintas direcciones generales, no voy a entrar en todos, pero sí en algunos aspectos que me parecen fundamentales.

En el aspecto legislativo, usted ha dicho que en breve el Gobierno va a duplicar un real decreto sobre el precio fijo del libro. A nosotros nos parece correcto, adecuado y lo aplaudimos. También estamos de acuerdo con el proyecto de mecenazgo, que usted ha planteado, pero ya tendremos ocasión, cuando llegue al Congreso, de hacer las observaciones que creamos conveniente al contenido del mismo, porque, en principio, en abstracto no nos parece mal, pero habrá que ver dicho contenido. Si creemos que en el aspecto legislativo usted se ha olvidado de una imperiosa necesidad que tiene nuestro país, concretamente una nueva ley del libro, que, como usted bien sabe, es de 1975 y está bastante obsoleta. Nosotros pensamos que el libro necesita una nueva ley que actualice esa situación.

En relación con el tema de Bellas Artes y Archivos, yo quisiera preguntarle si la aplicación del uno por ciento cultural de todas las obras públicas es cierta y no solamente cierta sino si la transparencia por parte del Director de Bellas Artes es de tal forma que posibilita un real conocimiento del dinero de que dispone para que su des-

tino que, como usted sabe muy bien, es restauración de monumentos o compra de obras de arte.

Respecto a este tema de las compras de obras de arte, nosotros quisiéramos que nos dijera en concreto quién determine quién decide dichas compras y de quién se asesora. Creemos que para evitar los malos entendidos debería de instalarse —usted en su intervención lo ha dado a entender así— un nuevo talante negociador con personas o con nuevos órganos asesores que puedan facilitar esa toma de decisiones. Creemos que sería conveniente que esos consejos de artes plásticas se tuvieran en cuenta a la hora de tomar ese tipo de decisiones.

También vamos a pedirle que, por favor, clarifique el tema de la Colección Von Thyssen, ya que, a nuestro juicio, no está suficientemente clara la situación del acuerdo con esta Colección.

Con respecto a este tema, usted no ha tocado a lo largo de su intervención —y no sé por qué— nada que esté relacionado con el bachillerato artístico, en definitiva, nada que esté relacionado con el Ministerio de Educación y Ciencia, cuando entendemos que una política cultural inevitable e ineludiblemente tiene que estar conexas con los planes educativos. De ello da muestra el que en la actualidad —y me vuelvo a referir a lo que dije anteriormente sobre la falta de sensibilidad para combatir las desigualdades culturales— tenemos todavía —no lo olvide, señor Ministro— más de un millón de analfabetos y cerca de ocho millones de analfabetos funcionales. Es muy difícil que esta población pueda acceder a los bienes culturales en esa situación. Ya sé que no es competencia de su Ministerio, pero usted no ha hecho ninguna alusión a qué tipo de coordinación o de planteamiento va a tener en cuenta para solventar este problema.

Sin embargo, queremos decirle que creemos que es muy positiva la Ley del patrimonio histórico-artístico, y también aplaudimos, aunque tenemos algunas reservas respecto de algunos artículos, la Ley de propiedad intelectual, que estamos de acuerdo en que es una de las más avanzadas de Europa.

Con relación al tema del libro, ya le he dicho que entendemos que es necesaria una nueva ley. Además, aquí no se ha tratado ni usted ha mencionado algo que fue motivo de fuerte debate en la anterior comparecencia del Ministro de Cultura, el famoso IVA cero. Pues bien, nosotros entendemos que, efectivamente, hay un condicionante dada nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea. No obstante, pensamos que usted debe saber que en una reunión que tuvo lugar el 25 y 26 de octubre del año pasado en Valencia, se llegó a un acuerdo unánime en el tercer encuentro de profesionales del libro, donde todos absolutamente, no sólo los libreros nacionales, sino de Europa, reivindicaban el IVA cero como una medida para estimular la lectura, que creemos que es conveniente.

Recuerde también, señor Ministro, que la relación libro-habitante que existe actualmente en las bibliotecas en nuestro país es de 0,53. Es conveniente, y lo aplaudo, el plan de incremento de extensión de la biblioteca pública que usted ha mencionado, pero no basta sólo con ex-

tender las bibliotecas públicas, sino que hay que dotarlas de libros para que puedan ser leídos por la población.

También quisiera preguntarle, porque no lo ha planteado, qué piensa hacer el Ministerio de Cultura en el año internacional de la alfabetización en relación con campañas de fomento de la lectura. Quisiera saber si tiene previstas algunas medidas.

Por último, entendiendo que no sólo en el sector del libro, sino en cualquier ámbito de su Ministerio hay una cierta desconfianza, por así decirlo, en cuanto a las toma de decisiones, pensamos que habría que vigorizar la comisión mixta asesora del libro, con lo cual, el talante que ha expresado anteriormente con respecto al cine puede extenderlo a otros ámbitos.

En relación al teatro y a los medios audiovisuales, estamos de acuerdo, como he dicho anteriormente, con la extensión de espacios polivalentes, pero no es menos cierto que todavía no hay suficientes locales, que hay una descoordinación en la distribución y que el espectáculo se monta en base a figuras, como un escaparate de circo, de grandes actos, y no sencillamente de divulgación cultural.

Para justificar un poco lo que acabo de decirle, me gustaría que me dijese cuál ha sido la causa —yo soy del Sur y soy muy aficionado al flamenco— de que se haya suspendido la cuarta cumbre de flamenco que se venía celebrando en Madrid: si los gastos eran insostenibles, si estaba mal montado o si estaba mal enfocado. En definitiva, creo que una manifestación de esta índole no hay que divulgarla con grandes actos, sino que hay que tomar medidas en la base.

Con respecto al cine, quisiera hacer referencia a algunas cuestiones. Usted ha planteado dos temas: el Real Decreto de finales de agosto —me parece que del 28 de agosto— y la declaración del Gobierno de 11 de enero. Parece ser que el espíritu de ambas normas legales no es coincidente. Estamos más de acuerdo con la última declaración de 11 de enero y no tanto con el Real Decreto, que entendemos que su desarrollo va a ser muy difícil si no se modifica o usted no toma las medidas legales oportunas para que el espíritu de dicha declaración de 11 de enero, que compartimos, se abra camino, porque entendemos que lo dificulta el famoso Real Decreto. Usted sabe muy bien que ese Real Decreto generó bastante rechazo. Compartimos con usted la opinión de que poner orden de una forma global en el sector audiovisual exige la intervención no solamente de su Ministerio, sino de otros. Desde ese punto de vista, le apoyaremos en las negociaciones que, al parecer, usted tiene abiertas, y que esperamos que den buen fruto por el bien de la cinematografía española.

No quisiera extenderme más. Simplemente quiero manifestarle que, desde nuestro punto de vista, lo que al principio le comenté en cuanto a una falta de sensibilidad en la compensación interterritorial y social, debería ser uno de los objetivos de su Ministerio. Como en una comparecencia de carácter general no se pueden abordar en profundidad todos los temas, espero que en comparecencias posteriores, y con análisis mucho más profundos de temas concretos, podamos ir conociendo su posición política en cuanto al aspecto cultural. No le quepa la me-

nor duda de que le vamos a apoyar en aquello que consideremos adecuado y, si compartimos una misma filosofía, en la toma de decisiones, pero vamos a ser bastante críticos y vamos a seguir muy de cerca la política que, en la actualidad, repito, creemos que es discriminatoria. Usted parte de la hipótesis, que nosotros no compartimos, de que no hay problemas culturales, sino que es un problema de extensión de profundización y que los desequilibrios no existen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Si en mi intervención he dado la impresión de que había autocomplacencia del Ministro y del Ministerio, de que pensaba que la situación estaba normalizada, que no había desequilibrios o problemas, o me he expresado mal o S. S. me ha entendido mal. Soy totalmente consciente, al igual que todo el equipo de dirección del Ministerio —no puedo asegurar que todos los funcionarios del Ministerio estén tan decididos en esta toma de conciencia, sería absurdo por mi parte—, de que hay muchos problemas, de que hay muchos desequilibrios, de que hay muchas cosas que resolver; unas vienen arrastrándose desde hace tiempo, decenios; otras son recientes, producidas por la nueva relación de las masas de este país con la cultura, a través de nuevos medios de expresión, que son fenómenos normales en todos los países democráticos de economía de mercado, en relación con el cambio del hábito de la lectura. A eso hay que añadir el tradicional retraso español en relación con la lectura de libros.

Es evidente que hay problemas de todo tipo. Si le tranquiliza a S. S. el hecho de que yo no esté tranquilo —valga la redundancia—, se lo afirmo con toda rotundidad. No estoy nada tranquilo ni nada autocomplacido con la situación de la cultura en este país en lo que respecta a ámbitos concretos de infraestructura y de difusión. No me refiero en modo alguno a lo que pueda significar el nivel creativo de unos y otros artistas plásticos o escritores de este país, que, como sabemos, no tiene nada que ver, desde el punto de vista mecánico, con el estado de las infraestructuras. Por consiguiente, quiero corregir esa impresión de manera decidida, si es que se ha desprendido así de mi intervención.

En segundo lugar, creo que S. S. tiene una confusión sobre el uno y el 0,4 por ciento. No he dicho nunca, porque sería una fanfarronada, que este año 1990 el Ministerio de Cultura tendría un presupuesto del uno por ciento. He dicho que en esta legislatura teníamos que orientarnos hacia ese presupuesto del uno por ciento, al que se llega en algunos países. Francia está bordeando ese uno por ciento de los presupuestos generales sin alcanzarlo. Es un objetivo político para esta legislatura. Lo que he dicho es que ese objetivo político se puede concretar en el hecho de que, sin llegar a ser el uno por ciento —el aumento vegetativo de los presupuestos representa que el uno por ciento cambia, ya que el uno por ciento del año 1988 no será el mismo que el de 1993—, por lo menos se doble ese

presupuesto en esta legislatura. Si el año pasado estábamos en torno a los 50.000 millones o un poco menos, pretendemos doblarlo. Ese es un objetivo más realista y más realizable. Quiero aclarar esta confusión.

El 0,45 por ciento del Presupuesto, que era el porcentaje del año pasado, a pesar del aumento previsible y realizable este año, no va a modificarse mucho en este primer año, porque naturalmente el aumento general del Presupuesto hace que no se pueda modificar demasiado, aunque algo sí.

No quiero ser reiterativo, pero quiero agradecer a S. S. que insista en los problemas de la coordinación con las comunidades autónomas. Quiero repetir que es una de las cuestiones en las que vamos a hacer un esfuerzo particular en este año en todos los aspectos, aunque ya lo he dicho respondiendo a otras intervenciones de otros Diputados esta mañana.

Sin embargo, quiero hacer observar a S. S. que no me parece del todo objetivo y correcto comparar esta comparecencia con la del Ministro don Javier Solana en 1986. Yo ya he estado una vez en la Comisión de Educación y Cultura de este Congreso y otra vez en el Pleno. O sea, comparemos con mis otras comparecencias y no sólo con la del Ministro Solana, que es muy anterior a éstas.

Sobre el otro 1 por ciento, repito lo que he dicho al señor Castedo, me parece que fue, en relación con la disposición de este Ministerio a facilitar los datos que tengamos en nuestro poder para que se sepa exactamente la utilización de estas cuestiones.

Sobre la Colección Thyssen diré algunas palabras, aunque supongo que algo más se me preguntará en los próximos turnos de esta comparecencia. Diré algo brevemente, pero con la posibilidad de que volvamos sobre este tema.

Diré brevemente que el acuerdo de préstamo de la Colección Thyssen es un volumen considerable, que ya ha sido comunicado a algún Grupo Parlamentario hace ya poco menos de un año. Por ejemplo, al Grupo de Minoría Catalana, si no recuerdo mal, en el mes de junio —se puede comprobar si es junio o mayo— de 1989, porque no hay ninguna razón para no comunicarlo; no es un acuerdo, un tratado o un pacto secreto. Es un enorme volumen que exige que se sepa algo de inglés y algo de Derecho para comentarlo. No se puede comentar sin saber inglés y sin saber algo de Derecho internacional, porque ha sido un acuerdo hecho con un «trusteeship» domiciliado en Las Bermudas, cuyo idioma básico es el inglés, aunque, naturalmente, todo esté reproducido en castellano. Pero con vendría ver estos matices.

Digo esto porque he visto algunos comentarios que han surgido súbitamente y alguna razón política habrá para que surjan ahora, puesto que el acuerdo está firmado en diciembre del año pasado y a la disposición de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, a pesar del costo material que pueda significar para el Ministerio tener que reproducir y fotocopiar todo esto —no tenemos tanto presupuesto de funcionamiento—, pero, en fin, lo haremos siempre que sea necesario. Yo tengo una entrevista con el

señor Roca para hacerle una entrega de documentos sobre este tema.

Repito que quiero que se lea con tranquilidad. Un acuerdo de este tipo, hecho según el Derecho internacional, es lógico que sea minucioso, detallado y que se lea con detenimiento. Por ejemplo, cuando yo leo en algún periódico que el Barón Thyssen (que no existe, porque es una fundación y el «trusteeship», no hay la persona física del Barón Thyssen; no es él la persona con la cual el Estado español ha negociado este acuerdo; es la Fundación española, suiza, internacional la que es propietaria de la titularidad de la Colección Thyssen que viene al Palacio de Villahermosa —puede coger del patrimonio público y de los museos públicos los cuadros que quiera para exponerlos en «Villa Favorita», me dan ganas de reír o de indignarme por el poco conocimiento del inglés que tiene el que lo diga. Porque no es cierto.

Hay entre la Fundación española y este «trusteeship» internacional un acuerdo, como existe entre todos los museos, para intercambios; acuerdo supeditado a las normas de todos los museos españoles, en el sentido de que el Museo del Prado sólo presta lo que decida su Patronato y no lo que decide el Ministerio, ni el Barón Thyssen ni ningún barón.

Por consiguiente, enterémonos antes de decir que el Barón Thyssen puede entrar a saco en el Patrimonio y llevarse los cuadros que quiera para exponerlos en «Villa Favorita», de Lugano. Es falso.

Y cuando se lee la letra pequeña del acuerdo, yo quisiera que se leyera también la letra pequeña con que se enumeran los cuadros que van a estar en 1991 —ya sé que yo he dicho que por diez años y resulta que es una equivocación monstruosa porque son nueve años y 180 días; corrijo mi monstruosa equivocación; no son diez años, sino nueve y 180 días— en el Palacio de Villahermosa; que se lea la letra pequeña de la serie de más o menos 700 cuadros que forman la colección Thyssen y que van a estar expuestos.

Por consiguiente, es un acuerdo de préstamo por nueve años y 180 días de una colección que es de las más importantes material, económica y culturalmente que existen en el mundo; colección que ha querido tener el Estado inglés. Podemos remitirnos a la prensa para saber cuánto ofrecía el Estado inglés para construir de nueva planta un museo especial para la colección Thyssen; que han querido tener varios «länder» alemanes; que ha querido comprar por una cifra inalcanzable para el Estado español la Fundación Paul Getty en Estados Unidos; depósito y préstamo que nos envidian todos los especialistas de museos de Europa: «¡Qué suerte tienen!»

Por último, en esta primera fase de respuesta, diré que la capitalización de 9.000 millones de pesetas por tener nueve años y 180 días esta colección en el Villahermosa, capitalización para poder pagar los plazos de préstamos y los plazos de alquiler, digamos, de esta colección, es proporcionalmente ínfima al valor de la misma. Se ha hecho por un crédito extraordinario que todavía tiene que aprobar el Parlamento, puesto que el proceso electoral hizo que no pudiera aprobarse en los plazos previstos, y es una

capitalización que permite la renovación del Palacio de Villahermosa, que se va a convertir, según los planes de Rafael Moneo, en uno de los museos, bueno, en el museo más moderno y más adecuado para la exposición de cuadros de Europa. Por último, permítaseme decir, señoría, que yo tengo la convicción de que la colección Thyssen se queda en España.

En cuanto a la colaboración con el Ministerio de Educación en una serie de problemas, desde luego existe. No lo he mencionado porque son cosas de clavo pasado que los Ministerios colaboremos unos con otros. Hay cosas en común en relación con la Academia de la Lengua, en relación con las enseñanzas artísticas, etcétera, y, en efecto, me he olvidado de indicar concretamente las colaboraciones. Una de las más fundamentales va a ser en relación con las enseñanzas artísticas y con el Instituto Cervantes.

En cuanto al IVA cero, en efecto, yo recuerdo —tiene razón S. S.— que la cuestión del IVA cero se discutió en la Conferencia Europea del Libro que se organizó en Valencia en el mes de octubre de este año, si no recuerdo mal. La homologación del IVA cero para el libro es para nosotros un objetivo de principio y así se manifiestan en todas las reuniones otros Ministros de Cultura, en los países en que existen, que no es en todos, o los Secretarios de Estado correspondientes; es algo que vamos a tener que resolver y presionar en la Comunidad, pero las normas de funcionamiento dicen que hace falta que haya un acuerdo colectivo o mayoritario sobre este aspecto en el porvenir, que supongo que será relativamente rápido.

En cuanto al Plan de Bibliotecas, dice S. S. que no hacen falta sólo bibliotecas, sino libros. Yo diré más: hacen falta bibliotecas, libros y bibliotecarios. Hacer un edificio que no tenga libros y que no tenga bibliotecarios es como no hacer nada. Ello implica, naturalmente, una colaboración con comunidades autónomas, con municipios, con instituciones locales, para funcionar. En parte eso es una de las dificultades, porque quizá podría ir más rápido el Plan de Bibliotecas si construimos un edificio y lo dejamos vacío, pero si no va más rápido precisamente es porque hace falta todo eso. Hace falta también suficiente personal para que la biblioteca no esté abierta un par de horas al día, sino que realmente tenga un horario en el que sea posible que a ella pueda acudir, en horarios normales, la gente que trabaja. Por consiguiente, estoy de acuerdo con S. S. en que ése es un problema importante.

De la convención del flamenco en Madrid no le puedo decir nada. Ignoro lo que ha pasado, intentaré informarle por la vía de la Comisión, pero reconozco que no puedo informarle en este momento de lo que ha pasado con esa convención o congreso del flamenco en Madrid.

Sobre el cine y muy brevemente, porque ya he dicho muchas cosas y creo que podré decir otras, señalaré que creo que existe una equivocación, señor Diputado. En modo alguno hay contradicción entre el decreto de ayudas aprobado por el Consejo de Ministros a finales de agosto, en efecto, y la declaración presentada por el Ministerio de Cultura, después de haberla consensuado con los Ministerios de Industria, Economía y Hacienda, Inte-

rior y Transporte, Turismo y Comunicaciones, que eran los Ministerios que habían participado en aquellas negociaciones con el sector cinematográfico, a través de su Comité Unitario Interprofesional, y era lógico que consensáramos con ellos esta declaración. No hay contradicción. Existe el hecho de que son complementarios. Lo digo y lo repito, la intervención en el problema de las ayudas es una intervención puntual, necesaria, casi diré simbólicamente necesaria, para manifestar que tenemos la intención de terminar con una tradición de subvención como única o principal fuente de financiación de la producción cinematográfica. Esto no es posible; por muchas razones que ya se han dicho, no es posible.

Me permito hacer observar a S. S. que la aprobación de ese decreto ha sido después de largas negociaciones, porque no hemos empezado a negociar hoy, empezamos a negociar hace un año, y ha habido 25 reuniones con el Comité Unitario Interprofesional sobre el problema del decreto a lo largo de la primavera y del verano del año pasado. Hemos hecho no sé cuantas reuniones. Quizá ningún Ministerio haya tenido tanta paciencia en las negociaciones, en algunos casos, como el Ministerio de Cultura en ésta. Lo que pasa es que ahora —¿por qué será?—, tal vez porque el decreto ha sido aprobado, ha despejado una situación y ha obligado a cada uno a posicionarse —no me gusta esa palabra, que es un neologismo—, a tomar posición en el ámbito de que el decreto ha sido aprobado, se han reanudado y se han acelerado las conversaciones, pero nunca ha habido una interrupción real de las mismas. No hay contradicción; lo que pasa es que es un plan que no puede presentarse globalmente, todo de una vez, porque implica demasiadas cosas y, si no, entretanto no pasa nada. Por desgracia ha habido que hacerle por momentos y va a seguir desarrollándose a lo largo de los meses próximos, hasta que lleguemos a ese plan nacional y plurianual de fomento de toda la industria cinematográfica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Señorías, señor Ministro, en primer lugar, quiero agradecerle su comparencia y la información que nos ha dado, así como felicitarle por su nuevo mandato al frente del Ministerio de Cultura.

He seguido su intervención con curiosidad y lógico interés, pues se trata de la primera intervención en el Congreso del Ministro de Cultura —y además del señor Semprún, por su personalidad— para exponer las líneas de la política cultural para los próximos años; líneas políticas que creo deberían reflejar —pienso que no puede ser de otro modo— el programa con que el Partido Socialista se presentó a las recientes elecciones legislativas.

Me gustaría decirle que no necesariamente todos los Ministros, aplicando el mismo programa, pueden dar como resultado una política cultural exactamente igual; evidentemente, la personalidad de cada Ministro pone su barniz, y digo barniz que engloba una serie de definiciones, pero creo que cada uno con su peculiar manera de ha-

cer ha de responder y ejecutar el programa con el que el Partido Socialista se presentó a las elecciones. Y oyendo su discurso, señor Ministro, me planteo una cuestión: ¿Se infiere o no de su exposición el ímpetu cultural, el impulso de la cultura en el Estado español que proponía el programa del Partido Socialista? Señor Ministro, sinceramente creo que no. Al menos no se deduce de su exposición, quiero creer que usted por su personalidad, como ya le decía, por su idoneidad y capacidad va a darle forma en seguida y se va a poder cumplir el programa del PSOE, que se explicó bastante detalladamente en la campaña electoral. Espero, señor Ministro, y sobre todo lo deseo, que, si no hoy, en otra comparencia en esta Comisión o en el Pleno, me hará usted cambiar de opinión.

En cuanto a su exposición —aparte de esta objeción que creo que es muy importante— no ha sido muy sistemática, pero sí lo suficiente para poderla seguir con el interés y la curiosidad que le señalaba. Estoy de acuerdo con muchos de sus puntos, ha concretado algunos que no conocía, pero le señalaría, en general, que no ha enmarcado la política de su Departamento en unas líneas políticas generales. Mi Grupo Parlamentario, señor Ministro, para que no me responda como al portavoz del CDS, también ha pedido muchas veces la desaparición del Ministerio de Cultura, pero somos realistas y pragmáticos y, mientras exista, le digo que puede contar con nuestra colaboración.

Nos ha relatado las actividades de las diferentes direcciones generales de su Departamento y, en algún momento, he tenido la sensación de que nos estaba leyendo una memoria de actividades antes de hacerse. En todo caso, creo que ha sido suficiente para poder seguir qué es lo que su Ministerio piensa llevar a cabo en estos próximos cuatro años.

Hablando de impulso, del impulso de la política cultural, también me preocupa que no he visto en su exposición, aunque después ha concretado usted un poco más, el impulso al desarrollo del modelo cultural que recoge la Constitución Española. Usted recordará que el preámbulo de la Constitución dice que el Estado español proclama su voluntad de proteger a todos los pueblos de España en el ejercicio de sus culturas, de sus tradiciones, de sus lenguas e instituciones. Usted no lo ha dicho, pero creo que sí cuenta con todo ello porque después lo ha explicado, repito, pero, en todo caso, en la exposición no, y me estoy refiriendo, en primer lugar, a la exposición.

¿Ejemplos de por qué digo esto? En todo lo que usted ha expuesto como actividades a llevar a cabo, como grandes líneas de actividad de su Departamento en el tema de inversiones, no ha concretado de cuáles se trataba. Ha hablado de un programa de rehabilitación y, aunque seguramente no hacía falta enumerarlas todas, por lo pronto que va a ser presentado a este Congreso el proyecto de ley de Presupuestos; quizá nos podía haber dicho —y es problema que entre otros interesa a mi Grupo Parlamentario— si Cataluña va a estar dotada este próximo año con algún crédito especial, para paliar el déficit de aportación de infraestructura, que el Ministerio de Cultura realizó en otras Comunidades Autónomas y no en Cataluña. Me hubiera gustado saber esto. Sé que usted una vez se dio cuen-

ta de la escasa inversión del Ministerio de Cultura en Cataluña. Creo que hasta se asustó, sobre todo le sorprendió, y dijo que iba a paliar este déficit. Me parece muy bien y se lo recuerdo, pero me hubiera gustado conocer estas cifras para el próximo año.

Otro ejemplo es el de los museos. Señalaría, como han dicho otros portavoces, que se ha limitado a explicar la política cultural o las actividades de su Ministerio en la Comunidad de Madrid. No se ha referido al resto de las Comunidades Autónomas, me gustaría remarcarlo, ni en la política del libro y biblioteca, ni en las orquestas, ni en la de los teatros, ni en la de los archivos. Refiriéndose al Museo del Prado, usted ha dicho que pronto se tomará una decisión gubernamental, una decisión estatal. No creo que usted equipare decisión gubernamental a decisión estatal. Si es estatal, por lo que yo entiendo que es estatal, me gustaría saber si en esta decisión de la ampliación del Museo del Prado van a poder participar con su opinión las Comunidades Autónomas. Si no es así, quizá ha sido un «lapsus linguae» que evidentemente todos tendríamos que disculpar.

Señor Ministro, no debería hacerle ninguna pregunta sobre la Colección Thyssen —porque ya la tenemos por escrito, como el señor Ministro conoce—, pero ya que se ha referido a mi Grupo Parlamentario y a su Portavoz, don Miguel Roca, me gustaría señalarle unas cuantas cosas. Señor Ministro, yo no sabía que usted tenía este libro en el que están contenidos todos los aspectos jurídicos, económicos y de localización de la colección Thyssen, me he enterado aquí, no sé si mi Grupo Parlamentario lo sabía, y creo que sería bueno que lo conociésemos todos, que lo enviase usted a todos o que, al menos lo pudiésemos consultar, si no el libro, por fotocopias, y no me parece muy bien la respuesta que ha dado el portavoz de Izquierda Unida, pero no sé si se refería a mi Grupo Parlamentario. Señor Ministro, creo que en este país tenemos un complejo que ya casi es de papanatas, porque como no sabemos tantos idiomas como en los países del área cultural de Europa, es muy fácil decir: usted no conoce esto porque no sabe inglés. ¿Qué quiere que le diga? Hay traductores, en todas partes hay juristas eminentes con los que se puede contar; si no se sabe inglés, este libro se puede traducir; si no se es un jurista eminente se puede acudir a un buen profesional. Creo que estas rémoras no son buenas, no tendríamos que utilizarlas para contestar a un Diputado que le formula una pregunta en este Parlamento. Podríamos discutir sobre las razones por las que en ese momento y no en otro se formula la pregunta sobre los términos del contrato Thyssen, pero no me gustaría que el señor Ministro contestase ni a mí, ni a mi grupo parlamentario y por escrito sobre los términos de dicho contrato con la Fundación Thyssen de la misma manera que ha respondido al representante de Izquierda Unida. No saber idiomas —éste no es mi caso— no es, a mi juicio, una manera de responder a un Diputado que formula una pregunta en el Congreso.

Respecto al Programa «Lingua», en relación con el cual ya ha formulado una pregunta el portavoz del Grupo Parlamentario vasco, yo iría un poco más allá. Creo que du-

rante la Presidencia de la Comunidad Económica Europea por parte de Irlanda va a celebrarse una reunión de Ministros de Cultura. Señor Ministro, ¿piensa plantear en esta próxima reunión que se incluyan las tres lenguas oficiales del Estado español en dicho programa? Me gustaría conocer su opinión.

Por lo que se refiere a las exposiciones, no sé si nos tendríamos que replantear esta cuestión. Usted decía que ahora podríamos elaborar entre el Ministerio y las diferentes comunidades autónomas, yo creo que contando también con la sociedad civil, unos criterios de cómo ha de ser el modelo cultural del Estado español, porque es-timo que no es bueno que se continúe diciendo Madrid, centro cultural; no; habría que decir centros culturales de capitales españolas, habría que nombrar los de Madrid, Sevilla, San Sebastián, Bilbao, Valencia, los que fueran; no sé la razón por la que ha de ser Madrid, centro cultural, y con esto no quiero decir que el Museo del Prado se tenga que disgregar, ni mucho menos, pero considero que ésta sería una cuestión a debatir. En otras ciudades hay exposiciones importantes que, quizá, no tienen el suficiente eco, lo tienen en la comunidad autónoma en la que se celebran, pero no lo tienen en el conjunto del Estado, quizá por la poca decisión o poca preocupación, no sé por parte de Televisión Española de que estas exposiciones se conozcan en todo el conjunto del Estado español.

En cuanto a las relaciones con la sociedad civil, también me gustaría conocer un poco más el contenido de esta ley del mecenazgo o de fundaciones culturales o como se denomine finalmente. Hace tiempo que hemos hablado de esta ley, sobre todo mi Grupo Parlamentario ha presentado preguntas sobre este aspecto en algunas ocasiones. Si hay que esperar a discutir la ley de presupuestos correspondiente a este año, lo cual tendrá lugar de aquí a un mes, sería bueno que el señor Ministro nos anticipara un poco de información sobre este punto.

Señor Ministro, estoy completamente de acuerdo con usted en lo que se refiere a la ayuda a los países del Este y a la apertura y colaboración con dichos países.

Finalmente, para no alargarme más, he de manifestar que estoy de acuerdo en muchos aspectos de su exposición, ya lo he dicho, pero me preocupa y me sigue preocupando —me refiero a su última intervención, señor Ministro, ante esta Comisión— la concepción global de la política cultural que tiene el Gobierno socialista. No sería capaz de aventurar ni que existe, ni que no existe, pero me preocupa porque no sé cuál es, porque no sé en qué consiste este impulso y esta promoción cultural. Señor Ministro, creo que no se tendría que limitar a definir la política cultural de la Comunidad de Madrid, como se ha hecho hoy aquí —ya sé que no es ésta su intención—, pero creo que, quizá, sería hora de plantear seriamente que el Ministerio, las comunidades autónomas y la sociedad civil participaran en la definición y en el impulso de la política cultural para todo el Estado español. Creo que esto sería un cumplimiento de la Constitución y seguramente no tendríamos que plantear desapariciones del Ministerio de Cultura por creer que la política cultural que lleva a cabo no es la de todo el Estado español definido con-

juntamente con la sociedad civil y las comunidades autónomas, sino que se circunscriben a la política cultural de una sola comunidad autónoma.

El Señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, señoría, desde luego yo no he mencionado ni la Constitución ni el programa electoral del Partido Socialista porque me parecía obvio que yo no iba a desarrollar ninguna política anticonstitucional, ninguna política cultural que estuviese en desacuerdo con el programa electoral del PSOE; tal vez ha sido una equivocación formal no haberme remitido ceremoniosamente, solemnemente a ambos textos, que no tienen equiparación; la Constitución es más importante que cualquier programa electoral de cualquier partido, aunque esté en el Gobierno. Ahora bien, si eso puede tranquilizar a su señoría, quiero decir que el programa electoral del PSOE se ha elaborado por quienes tienen que hacerlo, pero con la consulta, participación y opinión del Ministerio de Cultura y del Ministro de Cultura en concreto. Por consiguiente, si le preocupa que nuestro ímpetu cultural no se traduzca en realidades intentaré tranquilizarle en los próximos dos o tres años. Creo que siempre es mejor hacer las cosas en los primeros años de la legislatura, porque, si no, en el último año empiezan las previsiones de las elecciones y ya no se hace nada.

En relación con Cataluña —es lógico que sea el tema fundamental de su intervención y de su preocupación, lo contrario sería casi sospechoso—, quiero manifestar, en lo que se refiere a las inversiones directas del Ministerio en Cataluña, que se han destinado 3.000 millones de pesetas para el auditorio; gracias al Ministerio de Cultura, a su esfuerzo y a su paciencia se ha conseguido que sea una empresa llevada a cabo por tres estamentos: Generalidad, Ayuntamiento y Ministerio. Ojalá que el auditorio esté terminado en las fechas más aptas para que la ciudad de Barcelona y el pueblo de Cataluña puedan beneficiarse de ese auditorio. Ni siquiera antes de llegar a un acuerdo hemos conseguido configurar una visión estratégica de lo que hay que hacer con el museo. Repito lo que he indicado al señor Anasagasti en relación con el auditorio de San Sebastián. Se puede llamar la atención sobre esta cuestión y plantearse qué pasa con el museo, qué se hace en Montjuich, qué inversiones se van a realizar, etcétera, pero todavía no hay un plan director. Usted sabrá que ha habido varios programas; doy mi opinión personal, no la del Ministro, sino de alguien a quien le gustan los museos, pero creo que teniendo el Museo de arte románico que tiene Cataluña, que es el más hermoso de Europa, algo tenía que ser digno de ese museo y de esa vecindad y, sin embargo, el proyecto «Aurenti» parecía muy discutible desde todos los puntos de vista, pero no existe otro proyecto que permita decir quién, cuánto, cómo y cuándo. Estamos dispuestos a estudiar esta cuestión; la intención del Ministerio es estar si fuera necesario. Por tanto, la cifra de inversiones directas en Cataluña habrá

que verlo en función de todas estas circunstancias. Vamos a construir el edificio que va a albergar el archivo de la Corona de Aragón, que está en un hermoso sitio de la vieja Barcelona histórica, en ese espacio en el que también estarán enclavados el auditorio y el Teatro Nacional de Cataluña; es un espacio nuevo y espléndido para emplazar allí el archivo histórico de la Corona de Aragón y para lo cual el Ministerio ha hecho una inversión directa en dicho proyecto. Están ultimándose unas pequeñas discusiones sobre un par de centenares de metros cuadrados de zona verde que todavía no están delimitados en el plan general de esa zona, pero comenzaremos a construir en ese archivo. Por consiguiente, cuando todos estos proyectos estén terminados, dentro de dos o tres meses podremos hacer un balance de inversiones directas del Ministerio. Tendré mucho gusto en hacerlo con S. S. y con el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, cuando sea posible.

En relación con la colección Thyssen, quiero deshacer cualquier malentendido que pueda haber. Yo no he polemizado con el señor Diputado de Izquierda Unida. Ha formulado una pregunta con todo su derecho, le he contestado, pero he polemizado con alguna presentación o declaración hecha en la prensa que puede infundir y llevar a tener algunas dudas. Yo no estoy diciendo que haya que estudiar inglés, en primer lugar porque supongo que hay suficientes personas que sepan inglés en el grupo de Convergencia i Unió para saber lo que está diciéndose en ese texto. Sencillamente digo que aunque dicho texto esté en ambos idiomas hay muchas formulaciones que están en inglés porque es el idioma válido para el Derecho de los tribunales a los cuales se sujeta este acuerdo, los tribunales de lengua inglesa, de las Bermudas, de Londres, etcétera. Por eso está en inglés. Lo único que digo es que hay que leer este acuerdo. Tampoco voy a hacer ninguna alusión a las posibilidades de coyuntura política que puedan motivar que se despierte el interés, lo que quiero recordar es que su grupo tiene este documento completo, por lo menos lo esencial, —algunos anejos no tienen importancia—, desde que lo pidió el año pasado y no le pareció tan preocupante esa cuestión puesto que no ha surgido nada directamente de su grupo. Únicamente quiero decir que es un acuerdo complejo, detallado, minucioso en el que se recogen todas las cosas que se pueden prever en un acuerdo de este tipo, pero no se dictaminan cosas que se han dicho en la prensa. Esto nos ocurre también en otros aspectos. Por ejemplo, en el legado de Dalí se dicen cosas que no son ciertas. Van a aclararse muy pronto porque ayer convine con el Consejero de Cultura de la Generalitat, el señor Guitart, la forma en que vamos a dar a conocer rápidamente la sucesión. La discusión ha sido más larga de lo que preveía. Pensaba que podía hacerse en algunos meses, pero ahora se ve que me hacía ilusiones sobre la rapidez de las comisiones. Con períodos electorales por medio no se ha podido llegar. Creí que en algunos meses llegábamos a un acuerdo, pero ha tardado un año. El acuerdo está ultimado por las comisiones técnicas de ambas partes y ayer convine con el señor Guitart que antes de fin de mes (porque él se va de viaje con

el Presidente Pujol a Estados Unidos a comienzos de febrero), vamos a tener una reunión en Madrid respecto a un último cuadro en discusión y después vamos a ir a Barcelona a anunciar juntos el contenido del acuerdo. Le puedo asegurar que lo que esta mañana se dice en algún periódico está muy lejos de la verdad en cuanto a una distribución del 50 por ciento para cada lado. Hemos llegado a un acuerdo total entre las delegaciones del Ministerio, de la Generalitat y la Fundación Gala-Dalí. Queda un cuadro por discutir y luego, el señor Guitart y yo anunciaremos, antes de fin de mes en Barcelona para que simbólicamente quede claro el asunto, cuál es el reparto del legado Dalí. Esto lo digo de paso.

Podría no contestar a cosas que se dicen en la prensa, pero como todo el mundo lee la prensa quiero rectificar algunos detalles. Lo mismo sucede con la colección Thyssen. Es evidente que todo lo que hagamos por aclarar estos problemas estará bien hecho. Si ha podido ser ofensivo que yo hablara del inglés de esa forma, lo retiro. Me refiero únicamente a que algunos periodistas que comentan esto no saben inglés. El que ha dicho que hay una cláusula que permite al Barón Thyssen llevarse los cuadros de cualquier museo público español, no sabe inglés, o, si lo sabe, es peor todavía, es malévolos.

En relación con el programa Lingua, la Comunidad la preside Irlanda que es quien va a establecer el orden del día. Irlanda ya nos ha comunicado que habrá sólo una reunión. Su señoría sabe que normalmente hay dos reuniones de Consejo de Ministros de todos los departamentos ministeriales, una informal, que suele ser la más interesante porque es donde se debate de todo, y otra formal en la que se pueden tomar resoluciones que a veces no terminan de ser operativas puesto que no hay presupuesto para ellas. He aludido a esa cojera cultural de la Comunidad Europea. Ya sabemos que no va a haber una reunión informal en Irlanda por sentido de la economía, sino que va a celebrarse una reunión formal en mayo, en Bruselas y vamos a proponer allí que se reactiven las decisiones ya tomadas formalmente sobre la política del libro, bibliotecas, traducciones, etcétera, que implica un aspecto de ayudas a los idiomas minoritarios. No es una apreciación cultural, es una apreciación cuantitativa de Europa; es una ayuda a los idiomas que no son los grandes idiomas europeos, o los grandes idiomas como el inglés y el castellano que son idiomas intercontinentales y que como dijo el Presidente Mitterrand, son los únicos que pueden prever que no habrá declive de su uso en Europa en los próximos decenios. Vamos a comunicar, también, nuestro interés en que se pueda abordar la cuestión Lingua, pero depende, como digo, de la presidencia irlandesa. De esta u otra forma podremos intervenir para que este tema se examine en Bruselas.

Quiero decir, también, con toda cortesía y tranquilidad, señoría, que no he expuesto un programa de la Comunidad de Madrid. He hablado de los auditorios, de las Bibliotecas públicas de Valladolid y de Zaragoza; he hablado del Auditorio de Santiago. En Cuenca, que no pertenece a la Comunidad de Madrid, vamos a inaugurar la sede de la JONDE, Joven Orquesta Nacional de España. He ha-

blado de Sevilla y de sus programas. No he hablado de la Comunidad de Madrid; sólo he hablado de lo que es patrimonio estatal en la Comunidad de Madrid que rebasa con mucho lo que el Ministerio de Cultura tiene que gestionar, renovar y regir en el ámbito geográfico de dicha Comunidad. Es un poco exagerado decir esto.

En cuanto a los museos me permito hacer observar a S. S. que en el Reina Sofía, que es Madrid, que es el centro, la burocracia madrileña, estamos exponiendo, no diré con disgusto, pero sí con interés por mi parte, cosas que vienen del IVAM, de Valencia. El equipo «Crónica», Antonio Saura. ¿Por qué? Porque el IVAM de Valencia es un museo reciente, activo, bien dirigido, con iniciativas y es lógico que vengan cosas del IVAM a Madrid, como es lógico que vayan cosas de Madrid al IVAM. No todas las Comunidades tienen museos tan modernos, bien equipados y tan bien dirigidos como el IVAM. Esta colaboración entre el Reina Sofía y el IVAM se explica por eso. ¡Ojala todas las Comunidades tuvieran museos modernos como el IVAM! También del Museo de Bellas Artes, de Bilbao, que es espléndido, ha venido una muestra a Madrid, aunque no haya sido de la misma manera. No se puede decir que se haya dispuesto un programa, por deficiente que sea, de la Comunidad de Madrid.

Sobre la ley de exenciones fiscales es muy difícil que en este momento le diga cuándo va a poder ser sometido su preámbulo. Su señoría sabe muy bien cómo se negocia y se discute en los Ministerios hasta tener un acuerdo previo con la Secretaría de Estado de tributos, de Hacienda. No es posible adelantarse demasiado para llegar a un acuerdo consensuado. Tenemos interés en que el proyecto de ley llegue al Parlamento lo antes posible para que lo conozcan los portavoces de los grupos parlamentarios y opinen sobre él. No le puedo decir fechas, pero mi interés y el del Ministerio es que esta ley se apruebe este año de 1990 y, por consiguiente, hay que darse prisa.

Finalmente ¿cuál es la política cultural? He contestado en parte diciendo que no es sólo la de Madrid. La política cultural aunque parezca contradictorio, es la que estamos aludiendo entre todos; es la que estamos mencionando y refiriéndonos a ella. Es una política pluralista que tenga en cuenta la realidad necesaria en el ámbito cultural al menos, en otros ámbitos también, que necesita todavía confirmación y desarrollo de la política del Estado de las autonomías. Es una política cultural que tenga en cuenta los retrasos tradicionales españoles. Sobre esos retrasos ha estallado una modernidad muchas veces tecnológica y a la vez de otro tipo que hace que haya desfases por ambos sentidos porque estamos en la última onda de la modernidad, pero con muchos retrasos, a veces centenarios, seculares. Eso crea una situación de tensión fuerte. No sólo están en retraso los trenes de cercanías, sino también las infraestructuras culturales y en un momento puede ser tan importante lo uno como lo otro y va relacionado entre sí. El proyecto cultural es el pluralismo, el tener en cuenta que es un Estado de autonomías pluricultural, plurilingüístico que tiene una riqueza tradicional que puede ser sometida a erosión por la explosión de las nuevas tecnologías, por la explosión de los nuevos medios de comu-

nicación y que hay que preservar. Desde el Ministerio vamos a hacer el esfuerzo para incitar a preservar todo lo que hay de tradicional en las culturas artesanas y populares de este país. Esa es la política. No es una política dirigista, no puede serlo y lo será cada vez menos. Es una política de fomento de las iniciativas de la sociedad, con todos los problemas que eso plantea y con las deficiencias que venimos arrastrando y que intentaremos corregir en los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, muchas gracias por su comparecencia y por la información que nos ha facilitado.

Mi grupo parlamentario tenía interés en conocer las intenciones del Gobierno en materia cultural y también en otros ámbitos de la actuación política, en este caso concreto en la política cultural.

En la intervención del señor Ministro ha habido declaraciones de principio, con muchas de las cuales estamos plenamente de acuerdo, pero que en poco comprometen. Con la intención de doblar el presupuesto del Ministerio en esta legislatura, que al principio el señor Ministro previó corta, luego corrigió sobre la marcha y ya la fue alargando, estamos de acuerdo; pero estamos más de acuerdo todavía en lo que ha dicho acto seguido de que no se trata de regentar la política a través de los presupuestos. Lo que pasa es que aquí ha terminado esta declaración de principios.

Ha hablado también el señor Ministro de esfuerzos por incentivar la sociedad civil. Imagínese el señor Ministro —y luego hablaremos de ello— que nuestro grupo parlamentario está de acuerdo en este punto. Igualmente, a la participación de la sociedad —ha citado el ejemplo del Consejo de Artes Plásticas— nos veníamos refiriendo en anteriores legislaturas en todos nuestros documentos de política cultural y estas peticiones no eran atendidas por quienes gobernaban y siguen gobernando la nación. Ya veremos en qué se concreta esta participación.

Junto a estas declaraciones de principio ha entrado el señor Ministro en cuestiones de detalle, tanto en su exposición inicial como en las sucesivas intervenciones en contestación a los distintos portavoces, que por ser de detalle no definen, a nuestro juicio, una política cultural. Eso es precisamente lo que hemos echado en falta y nos parece de la máxima necesidad conocer la política cultural del gobierno de la nación, que debería protagonizar el Ministerio de Cultura.

Los portavoces de otros grupos que me han precedido en el uso de la palabra han hecho consideraciones sectoriales y han formulado preguntas de detalle que han posibilitado que el señor Ministro complete la información que hemos recibido. En nombre del Grupo Popular, señor Presidente, quisiera orientar mi intervención hacia un planteamiento más de fondo o más amplio, como se quiere calificar, al tiempo de anunciar que solicitaremos la comparecencia de los responsables de las distintas áreas

de actuación del Ministerio para tratar más en profundidad, y monográficamente en algunos casos, disponiendo por adelantado de documentación que solicitaremos. Nos agrada enormemente haber comprobado en esta comparecencia la buena disposición del Ministerio de Cultura y de su titular para colaborar y facilitar la tarea parlamentaria. Solicitaremos las comparecencias para conocer estas áreas de actuación que no pueden tratarse como deseamos en una comparecencia como ésta, forzosamente general.

Creemos, señor Ministro, que sin duda se están haciendo cosas. Es difícil que nadie diga que está mal que se realice determinada exposición, que se construya tal auditorio, que se rehabilite tal centro cultural. Lo que ocurre es que junto a estas actuaciones falta una política cultural, una orientación definida de esa actividad. Falta señalar las opciones, las prioridades, las líneas de actuación para proteger, fomentar y difundir la cultura española.

Esta carencia no es sólo de su Ministerio, es del Gobierno, pero la ausencia de esta política cultural es la que está privando al Ministerio de Cultura de su propia justificación. La mejor prueba de que el propio Partido Socialista no tiene muy clara cuál es la finalidad del Ministerio de Cultura es que a lo largo de estos años ha sido un departamento acordeón, cuyo titular a veces tiene la protavocía del Gobierno; las competencias de deporte parecen ser sólo personales y acompañan a don Javier Solana en sus desplazamientos dentro del Gabinete. Idéntico carácter trashumante tienen las competencias en materia de juventud o de la mujer.

Aunque sea difícil definir con precisión qué es lo cultural, S. S. que además de Ministro de Cultura es una personalidad cultural española, coincidirá conmigo en que hay cuestiones de interés directamente cultural, sobre las que es difícil que existan dudas respecto a si deben entrar o no en la definición de lo cultural y que se encuentran incluidas en otros departamentos ministeriales.

Creemos que esta situación en muchos casos se debería evitar y en todos mitigar esa dispersión administrativa mediante la necesaria coordinación. Aunque el Ministro se ha referido a ella, mucho nos tememos que no se está produciendo como debería y si siempre es malo crear compartimentos estancos, lo es especialmente en el campo cultural.

El Ministerio de Cultura construye auditorios, rehabilita teatros en colaboración con el MOPU, sostiene museos, con mayor o menor eficacia o acierto —tiempo habrá de tratar de esas cuestiones en detalle—, pero mientras no tenga nada que decir o no lo diga sobre las enseñanzas musicales o humanísticas, puede ocurrirnos lo que hace unos días, en concreto el 12 de enero, decía Guillermo Pérez Villalta en «La Vanguardia», y cito textualmente: Se está perdiendo la memoria cultural. Llegará un momento —decía el pintor— en que la gente no entenderá los cuadros del Museo del Prado.

Ayer el señor Ministro de Educación nos anunciaba una nueva reforma educativa que incluirá enseñanza musical y de arte escénico. Ya veremos en qué queda cuando llegue el proyecto a la Cámara. Hoy el señor Ministro de Cul-

tura, en el campo de las intenciones iniciales, en el preámbulo de su intervención, ha dicho —creo citar textualmente— que habría que utilizar las posibilidades de cooperación interministerial (quiero entender que simplemente a título de ejemplo, porque en otras intervenciones posteriores ha señalado que se debe cooperar o que se está cooperando con otros Ministerios) y apuntaba la cooperación con el MOPU para la rehabilitación de teatros, del Camino de Santiago, con el Ministerio de Industria para nuevas tecnologías, con el Turismo. Hasta aquí la intervención del señor Ministro.

¿Por qué no se colabora con las universidades, con la plenitud con que se podría hacer, puesto que tienen autonomía y disponer así de restauradores, que hoy escasean; de profesores de español que hagan posibles planes de cooperación en el área lingüística; de filólogos en calidad y cantidad suficientes para la adecuada defensa y enseñanza de las lenguas de España; de profesores de estudios humanísticos que, con unos adecuados planes de estudio, que hoy no tenemos, contribuirían a salvar esa memoria cultural española y occidental que algunos vemos en peligro cuando se empieza a desconocer la mitología o la historia clásica, la historia sagrada y la historia española y universal?

¿Cuál está siendo, señor Ministro, la participación del Ministerio de Cultura en la orientación cultural de la celebración estatal del V Centenario del descubrimiento?

¿Cuál es la coordinación que existe con el Ministerio de Asuntos Exteriores en la política de cooperación, donde nuestra historia y el idioma español son los principales activos de que disponemos?

Señor Ministro, desde la creación del Ministerio de Cultura en 1977, éste no ha reformulado su política en el área cultural. Ha sufrido amputaciones o añadidos. Ha habido variaciones en los adjetivos —y no niego que los adjetivos sean importantes—, pero en lo sustantivo no ha habido variaciones y, mientras tanto, la realidad ha cambiado sustancialmente, entre otras razones —a algunas ha aludido el señor Ministro y, por tanto, yo no me referiré a ellas— por los cambios en las actitudes culturales, en la afición cultural. Ha habido cambios, evidentemente y, por ejemplo, todas las Comunidades Autónomas han desarrollado administraciones culturales.

La transformación ha sido rápida, eso es cierto, —y así lo ha apuntado también el señor Ministro—, pero no es menos cierto que la estructura del Ministerio no se ha adecuado a la nueva realidad. Por mucho que el Real Decreto de abril de 1985, en que se establece la estructura del Ministerio, apuntara en la buena dirección en algunos casos, como en la Subdirección General de Cooperación Cultural el Ministerio de Cultura se ha quedado con las estrellas de los bienes culturales españoles, y aun así, teniendo lo más lúcido, no faltan los problemas y las deficiencias, de los que ya se ha venido hablando aquí y de los que se hablará más en profundidad, y ocasiones habrá para ello. Hay improvisaciones clamorosas, como el Centro de Arte Reina Sofía, que nos ha anunciado el señor Ministro que se va a inaugurar por tercera o cuarta vez este año (no es que el señor Ministro lo haya inaugu-

rado ya más veces, es que ha habido otros Ministros que lo han inaugurado otras veces), donde se hacen obras y más obras, cambiando cada vez el proyecto anterior, sin que se sepa en ningún momento qué es exactamente lo que se pretende. Repito, también habrá tiempo de profundizar en este asunto, y lo planteo simplemente a título de ejemplo.

El Ministerio de Cultura, señor Ministro, creemos que no se justifica por la simple tenencia de los grandes centros de depósito cultural ni por la gestión de las principales actividades musicales o escénicas públicas, por el mero fomento de las industrias culturales o por la subvención de determinadas actividades culturales. Si el Ministerio fuera sólo un dispensador de presupuestos culturales, bastaría con una Dirección General; pero, como recordaba al principio el señor Ministro, al tiempo que anunciaba el compromiso, luego matizado, de doblar el presupuesto en el curso de esta legislatura, no todo es cuestión presupuestaria. Lo que pasa es que no ha ido más allá en este terreno y nos gustaría que lo hiciera en la próxima intervención.

Esos centros de depósito cultural, esas grandes instituciones culturales estatales, han de ser el instrumento de una política cultural del Estado; pero no pueden ser los gestores de esas instituciones quienes diseñen la política cultural de España. La actividad del Ministerio no debe ser el mero sumatorio de la de las instituciones culturales que acoge. Es más, la función de esas instituciones se refuerza cuando se incardinan en una política global, en cumplimiento de la función cultural del Estado, recogida esencialmente en el artículo 149.2 de la Constitución, afirmación que en modo alguno significa que tengan que estar forzosamente integradas en una estructura administrativa centralizada como en el pasado.

De las sucesivas intervenciones del señor Ministro se puede desprender que el Ministerio se justifica por las realizaciones del Museo del Prado, del Reina Sofía y de la Biblioteca Nacional. Lo que ocurre es que estas realizaciones sólo justifican a las instituciones que las llevan a cabo. Si estas instituciones se han incardinado en un Ministerio y no va cada una autónomamente, será para que cumplan una misión que está constitucionalmente encomendada al Estado: el servicio de la cultura y facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas.

Para nuestro grupo, señor Presidente, en un Estado autonómico existen unas obligaciones culturales del Estado, que en España están perfectamente recogidas en la Constitución y, a nuestro juicio, el Ministerio de Cultura no está realizando actuaciones anticonstitucionales, pero tampoco está cumpliendo plenamente el deber constitucional que tiene asignado, en tanto que, al ser el Ministerio de Cultura, parece que debe protagonizar la acción cultural que desarrolla el Estado.

El Estado tiene la competencia exclusiva para la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación ilegal y la expoliación. ¿Qué se ha hecho en este sentido? Parece evidente que el cumplimiento de esta competencia requiere una serie de acciones complementarias de información, de catalogación, de

fomento, etcétera. Nos gustaría conocer, de boca del señor Ministro, lo que se está haciendo en este campo.

El Estado debe facilitar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas de acuerdo con ellas. ¿Qué se hace en este punto? ¿Funciona la Conferencia de Consejeros de Cultura?

El señor Ministro nos ha dicho que él se ha reunido algunas veces con los responsables de la materia de las distintas Comunidades Autónomas. Yo, antes de estar en esta Cámara, era portavoz de la mayoría en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y le aseguro que la percepción que teníamos, desde una Comunidad Autónoma con una importancia cultural indudable, era que la cooperación del Ministerio con las Comunidades Autónomas, en el terreno de su competencia, no es satisfactoria. Me gustaría conocer la valoración del señor Ministro al respecto.

El Tribunal Constitucional ha proclamado con inequívoca rotundidad que la cultura es competencia propia e institucional, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas. ¿En qué medida colabora el Ministerio con las Comunidades Autónomas en esta competencia concurrente?

Ha hablado el señor Ministro de que se está empezando a elaborar —no recuerdo exactamente cuáles han sido las palabras precisas—, el libro blanco de la cultura en España. Creemos que no es mala cosa, pero también creemos que de esto ya había hablado el señor Ministro en otras ocasiones, así como otros Ministros, y el hecho cierto es que no disponemos, —al menos nosotros—, de ese libro blanco ni de un presupuesto consolidado del gasto cultural de las Administraciones públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Permítame, señor Cortés, un momento. Ha pasado usted en cinco minutos el tiempo. Le rogaría que se diera prisa, por favor.

El señor **CORTES MARTIN**: Procuraré terminar muy brevemente, señor Presidente, y además agradezco mucho la generosidad de la Presidencia, que me da la impresión que también se ha tenido con otros portavoces; pero, en cualquier caso la agradezco igualmente.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún portavoz que haya pasado de los diez minutos, se lo aseguro.

El señor **CORTES MARTIN**: En cualquier caso, procuraré terminar muy brevemente, señor Presidente y, entonces, se lo agradezco mucho más expresivamente.

Pasando a otro punto que anunciaba al principio de mi intervención, es evidente que estamos de acuerdo con S. S. en que es necesario favorecer la participación de la sociedad en el campo cultural. La diferencia entre el Partido Socialista y nosotros es que ustedes, desde 1986, llevan diciendo esto en sus programas, comparencias, etcétera, pero luego no hacen nada, y nosotros, que lo venimos diciendo desde antes, presentamos en la pasada legislatura una proposición de ley de mecenazgo que ustedes, en clara coherencia con lo que venían diciendo, ni siquiera tomaron en consideración, aunque luego la podían

haber enmendado, y eso que en la comparencia del señor Ministro ante el Pleno dijo que estaba dispuesto a tomarla como base del texto definitivo. Ahora anuncia un proyecto de incentivos fiscales. Recuerdo que también se anunció en marzo pasado, como anunció su antecesor un libro blanco del mecenazgo del que no tenemos información. En el mejor de los casos, señor Ministro, habremos perdido un año.

Anuncio que por nosotros no va a quedar para que en esta legislatura España pueda disponer de una ley de mecenazgo y una ley de Fundaciones, esta última exigencia del desarrollo constitucional, recogida en el artículo 34. Haremos llegar nuestras iniciativas a la Cámara, ya como proposiciones de ley, ya como enmiendas al proyecto que el Gobierno pueda presentar, sobre el que nos gustaría, a la mayor brevedad, mayor concreción, ya que ha anunciado el señor Ministro que hoy no es posible.

Termino, señor Presidente, y esta vez de verdad. Esta comparencia era para conocer la política cultural del Gobierno, que lógicamente debe desarrollarse principalmente a través de su departamento. Hemos visto que, aunque hay actuaciones culturales, no hay una política cultural como tal y que dentro de su departamento no hay unos planteamientos claros de coordinación con otros Ministerios con contenido cultural, más allá de las intenciones que se han formulado, ni de comunicación y colaboración con las Comunidades Autónomas. Posiblemente en la intervención del señor Ministro podamos conocer algo más.

Reitero nuestra intención de debatir en esta Comisión sobre las distintas áreas de actuación en detalle o de forma monográfica, y por otra parte la proximidad, esperamos que no muy lejana, del debate del proyecto de Presupuestos nos permitirá conocer, ya con el compromiso que significan los números, la concreción de las intenciones, muchas de ellas buenas y en las que el señor Ministro puede tener la seguridad de que contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señor Presidente, muy sinceramente por su generosidad excepcional en esta intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Cuando intervine en el Pleno del Congreso, hace un año más o menos, un poco menos quizá, el portavoz de su grupo me reprochó haber hecho una intervención demasiado general, demasiado global o demasiado de política cultural y de haber sido poco concreto; hoy el reproche es inverso. Es igual, estamos para intentar esclarecer las cuestiones y me parecía que había suficiente base entre el programa del Partido Socialista y mis intervenciones anteriores en el Pleno como para conocer la filosofía global del Ministerio en política cultural.

Quiero añadir y me llama la atención, pero no voy a hacer de eso ahora una polémica teórico-administrativa, que en su intervención había un cierto balanceo entre una política más intervencionista que la del propio Gobierno so-

cialista, la insistencia en fomentar y dirigir la política cultural, y por otro lado una cierta crítica, si no en cuanto a la existencia, al funcionamiento mismo del Ministerio. De todas maneras, considero que son un alivio para mí dos cosas muy fundamentales que usted ha dicho. Una, que no estamos practicando una política anticonstitucional; eso me tranquiliza. Y en segundo lugar, que haya tenido usted la amabilidad de considerar que soy una personalidad cultural española. Como algunos consideran que sólo soy personalidad cultural francesa, me parece interesante que usted reconozca la nacionalidad de mi personalidad cultural.

Dicho esto, yo quiero reiterar algunas cosas. El Ministerio de Cultura si tiene una política cultural y la ha tenido desde hace años. Como es lógico, esa política cultural evoluciona en función de las realidades. El hecho de que del Ministerio de Cultura haya desaparecido Deportes, el Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud debería ser, creo yo, un síntoma de que quiere concentrarse y no ser un Ministerio demasiado amplio; quiere concentrarse precisamente en la política cultural y es lógico que ese cambio se haya producido con la llegada de este Ministro que quiere concentrarse en esto, lo cual no quiere decir que no le interesen los deportes, pero de una forma que no es la del Ministro, sino de otra manera. Yo creo que estos cambios que usted ha señalado como de una cierta trashumancia de las responsabilidades del Ministerio significan, al contrario, que hay una voluntad de concentrar en el ámbito estrictamente cultural, en el sentido específico de la palabra, las tareas del Ministerio para evitar precisamente interferencias, solapamientos, etcétera.

Hay una serie de observaciones que usted ha hecho globalmente, que, en efecto, pueden discutirse luego más en profundidad con los diferentes sectores del Ministerio, pero que conciernen a la colaboración del Ministerio con otras administraciones en cuanto a enseñanzas, colaboración del Ministerio con las universidades, etcétera. Yo me voy a permitir aclarar un poco lo que dijo el pintor que usted citaba y que hablaba en «La Vanguardia» de la pérdida de la memoria cultural. Yo pienso —si no me equivoco— que se refería, más que a la política del Ministerio, a la situación cultural de economía de mercado de todo el occidente, en que objetivamente las exigencias del mercado son destructivas de una serie de cuestiones. Yo creo que eso era el filo principal. En todo caso, la memoria cultural no se hace desde el Ministerio, se hace desde la sociedad. El Ministerio en algún caso puede ayudar, a través de su política, a que no se pierda esa memoria cultural, pero aquí estamos en esta faceta un poco intervencionista de su alocución de si el Ministerio de Cultura tiene que mantener la memoria cultural y dirigir la cultura. Yo creo que ésa no es su misión. El Ministerio de Cultura tiene más bien la misión de crear infraestructuras por un lado y, por otro, de incentivar la autonomía cultural propia de la sociedad.

Yo creo que eso está en el programa del Partido Socialista y es la actividad del Ministerio con las deficiencias que podemos examinar y criticar. Nada es perfecto —re-

pito lo que he dicho en otra intervención— y, en efecto, podemos discutir las oportunidades de mejorar el funcionamiento del Ministerio.

En cuanto al Centro de Arte de Reina Sofía, tengo que decir que yo no voy a inaugurarlos de nuevo. Voy a presidir la terminación de unas obras que en el ánimo de todos estaba que iban a celebrarse cuando se inauguró. Se inauguró el germen de un museo con un proyecto director que se ha venido realizando, pero nadie dijo cuando se inauguró con una exposición temporal que iba a quedar así el Centro de Arte Reina Sofía. Yo creo que más o menos toda la sociedad ha conocido la elaboración del proyecto director de ese museo. Yo lo que voy a inaugurar en el otoño de 1990 es la culminación de ese proyecto. Por consiguiente, no se trata de una inauguración demagógica, sino de asistir, a través de una serie de exposiciones, a la culminación de un proyecto en el cual el Ministerio, que intenta manejar las ilusiones y los dineros de la sociedad, dota a la propia sociedad de un centro de arte contemporáneo digno de lo que puede ser el arte contemporáneo en España.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice S. S. de que el Ministerio no se justifica sólo por la tendencia, la posesión y la administración de una serie de edificios o de colecciones estatales; de acuerdo. Puede comenzar la divergencia cuando examinemos cuál es lo que creo yo la justificación profunda del Ministerio; es decir, la aplicación de una serie de normas constitucionales, pluralistas y político-culturales que son las que deben orientar toda nuestra actividad. Pero es evidente la afirmación de que no se justifica el Ministerio sólo por la tendencia, no se justifica sólo por eso. La tendencia puede ser de muchos tipos y ése sólo es uno de los elementos de la política cultural, quizá ni siquiera el fundamental. El fundamental es la política global del Ministerio en cuanto a incentivos y en cuanto a infraestructuras, en colaboración con las comunidades autónomas; no quiero repetir lo que ya hemos dicho en diálogo con otros Diputados.

Una cuestión muy concreta que plantea S. S. es la defensa contra la exportación ilegal. Yo quiero decirle, si puede tranquilizarle, que todas las semanas firmo órdenes en el Ministerio impidiendo la exportación legal de tal o cual objeto para el cual el Ministerio ejerce el derecho que constitucionalmente tiene de tanteo y el derecho de retenerlo en España. Ahora bien, sin entrar a fondo en esta cuestión, que va a comenzar a debatirse bajo la presidencia irlandesa de la Comunidad, tenemos ante nosotros un reto muy importante de cara al mercado único y al Acta Única de 1993, el reto de la libre circulación de los bienes culturales; libre circulación de los bienes culturales que por ahora está planeada de forma totalmente inaceptable para nosotros y para los países con gran patrimonio artístico, como pueden ser Italia, Francia y otros más, porque en la formulación actual parece asimilarse bien cultural o bien industrial o comercial en general. La ausencia de restricción para estas mercancías, que es normal en una perspectiva de mercado único, no puede aplicarse. Nosotros no podemos aceptar ni admitir que la libre circulación de los bienes culturales consista en que se

pueda comprar cualquier cosa en una subasta de Madrid, aunque sea un bien que interesa para el patrimonio artístico y luego, de una forma que escapa totalmente a las posibilidades de intervención del Estado español, se venda en un país incluso fuera de la Comunidad. Este es un reto difícil y para abordarlo no estamos solos. Hay otros países importantes en cuanto a patrimonio artístico que están con nosotros en que haya una regulación que no pueda asimilar un bien cultural, cualquiera que sea su valía, a un producto agroalimenticio o de tipo industrial. Si su señoría se refiere a exportación ilegal posible, nunca se puede afirmar que no pueda haber alguna exportación ilegal. Creo que de obras importantes no se puede producir ya. En todo caso, el Ministerio ejerce constantemente su derecho de tanteo para que tal o cual libro, tal o cual incunable, tal o cual tabla, o tal o cual mueble incluso, comprándolo para el patrimonio nacional pueda quedar en España.

Por último, la percepción que tiene desde la Comunidad de Castilla-León sobre la actividad del Ministerio no es la mía. Yo creo que todo se puede mejorar. El Ministerio ha tenido buenas relaciones con el Consejero de Cultura de la Comunidad de Castilla-León. Hemos participado en algunas actividades que, no eran propiamente institucionales, desde el punto de vista del Ministerio, por ejemplo, de asociaciones como Hispania Nostra, que son privadas. Hemos asistido no sólo financieramente, sino personalmente a esas actividades. Estamos dispuestos a examinar todo lo que se pueda hacer para atender a estas peticiones de Castilla y León, como intentamos atender las peticiones de otras Comunidades Autónomas.

Para terminar diré que todo esto puede ser discutido en sucesivas comparecencias de las personas al frente de los distintos departamentos para que haya una mayor concreción, cosa que para mí era imposible porque si entro en los detalles —aunque el Ministerio ya no comporte deportes ni mujeres ni jóvenes— hubiera estado cuatro horas informando para ser concreto, y reconozco que muchas cosas se han quedado fuera de esta comparecencia. Muchas gracias, sin más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, este portavoz no va a necesitar la benevolencia del Presidente de la Comisión para terminar su intervención, que quiere ser breve, teniendo en cuenta, además, lo avanzado de la hora.

En primer lugar, como han hecho otros representantes de los grupos parlamentarios de esta Comisión, mi Grupo quiere agradecer la exposición del señor Ministro, una exposición detallada, concreta y clara, que nos ha puesto en situación de comprender todos los grupos cuál va a ser la política de su Ministerio en la legislatura que ahora iniciamos.

Yo no me voy a referir a las actuaciones concretas, a las medidas muy precisas que el Ministro ha expuesto, porque tendremos ocasión de hacerlo en otros momentos

y en las oportunidades que nos va a brindar el Grupo Popular, que parece que ya ha pedido la comparecencia de los distintos directores generales ante esta Comisión. Quisiera referirme, con brevedad, por tanto, a los aspectos globales. Mi Grupo valora enormemente las palabras del señor Ministro en cuanto al incremento de los recursos presupuestarios para el Ministerio. Creemos que efectivamente obedecen a una necesidad que hemos expresado en diversas ocasiones, de acuerdo con una idea que también el señor Ministro ha mencionado muchas veces. Valoramos asimismo sus palabras respecto a la iniciativa social, al papel de la sociedad civil, a la nueva ley sobre incentivos fiscales que permitirá una mayor participación de la sociedad en la tarea cultural; también sus palabras sobre infraestructura, sus palabras sobre Europa. Valoramos su voluntad de aprovechar mejor los programas que la Comisión Europea ha puesto en marcha y que algunas veces, quizá por la inexperiencia propia de un país que hace poco que es miembro, no son plenamente aprovechadas desde España; y valoramos también su voluntad de mejorar los servicios mediante planes para bibliotecas, teatros y prosecución del importantísimo plan de auditorios.

Como saben SS. SS., aunque probablemente no compartan la valoración que yo pueda hacer, desde el año 1982 los socialistas nos hemos esforzado en llevar a la práctica un proyecto de cambio cultural. Un proyecto que ha pretendido en sus líneas más globales asegurar el acceso democrático de todos a la cultura, el desarrollo de las infraestructuras, la mejora de nuestra proyección exterior cultural, la elaboración de la legislación necesaria para la modernización de nuestra cultura (en ese sentido esta Comisión, en legislaturas anteriores, ha elaborado dos importantes leyes, la Ley del Patrimonio Histórico y la Ley de Propiedad Intelectual —como señalaba el señor Ministro esta última goza de un enorme prestigio en Europa—) y, finalmente, y en aras de ser muy sucinto y muy breve, incentivar la producción de las industrias culturales españolas.

Yo creo que, con la insatisfacción que produce todo trabajo realizado y sin ningún triunfalismo, hemos llegado a una normalidad en la situación cultural española. Pero no quisiera que se me malentendiera. Normalidad no quiere decir que no subsistan, como ha dicho el señor Ministro, desequilibrios y problemas. Yo creo que normalidad la hay en otros países de la Comunidad Europea y tienen muchos problemas que resolver, algunos tan arduos como los nuestros. Pero me refiero a normalidad pensando en la anormalidad anterior que vivíamos, en la que no había libertad ni medios para que los ciudadanos accedieran a la cultura, ni existía una ordenación constitucional que permitiera el desarrollo de las culturas y lenguas de distintas regiones y nacionalidades. Por tanto, en ese sentido creo que estamos en una plena normalidad, y en una normalidad —el señor Ministro lo sabe— plena de problemas y necesitada también de un nuevo impulso. Por eso el programa electoral socialista, que recabó una mayoría importante de votos, o una mayoría suficiente para que el señor Ministro haya podido hablarnos de nue-

vo en esta Comisión, se refiere sobre todo a la necesidad de ese nuevo impulso, de ese nuevo ímpetu, porque efectivamente esta normalidad tiene muchos problemas que resolver. El programa socialista (no lo voy a repetir porque ya lo ha dicho el señor Ministro) se refiere sobre todo a la necesidad de considerar la cultura como algo muy relacionado con la calidad de vida de los ciudadanos, se refiere a la necesidad de promover la iniciativa social y la participación social, se refiere a la mejora de calidad de los servicios, al apoyo a la unidad cultural europea y a nuestro papel en el exterior, y también a la necesidad de hacer más competitivas las industrias culturales.

El señor Ministro lo sabe y ha dicho —este Grupo también quiere decirlo— que es consciente de los problemas que tenemos. Son muchos desequilibrios también. Hay la voluntad de resolverlos y me parece que está clara la voluntad del Ministerio. Este Grupo quiere manifestar aquí que siente preocupación porque exista una mayor cooperación entre las distintas Administraciones; este Grupo siente preocupación porque la presencia del Ministerio de Cultura y de sus recursos esté no solamente en la capital de España, sino en el conjunto del territorio y de las distintas ciudades españolas, y eso naturalmente sin detrimento del éxito del programa de la capitalidad cultural en Madrid, que nos afecta a todos y todos hemos de estar dispuestos a ayudar a que esto se produzca en la mejor manera; y mi Grupo siente preocupación también por la existencia de un sector audiovisual y de una cinematografía española que afortunadamente parece que es un tema que está en vías de solución.

Yo, señor Presidente, no me voy a alargar más. Creo que he manifestado lo que quería, en términos muy globales. Si quisiera decir simplemente dos cosas. Mi Grupo tiene que reiterar una vez más el apoyo que va a dar a la política del señor Ministro; apoyo que me atrevo a pensar que no va a ser único. He oído palabras de otros portavoces, que creo son muy satisfactorias, en el sentido de que pueda contar el señor Ministro con un gran apoyo en esta Comisión. También quiero hacer una vez más desde mi Grupo una oferta de diálogo, de negociación y de trabajo en común. En esta Comisión no ha sido raro que leyes como la que he citado antes con muchísimas enmiendas de los grupos de la oposición se aprobaran con un gran consenso. Mi Grupo sigue en ese talante, en el talante de convertir a esta Comisión en un verdadero equipo de trabajo que no defraude la confianza ni las expectativas que los ciudadanos españoles han depositado en nosotros, en mayor o menor medida, según los votos que cada uno ha tenido en las pasadas elecciones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Yo quiero aprovechar brevemente las palabras y el apoyo que me presta el portavoz del Grupo Socialista para, basándome en lo último que acaba de decir, proponer y pedir a esta Comisión —y a través de ella natural-

mente a los grupos parlamentarios—, en esta próxima legislatura, un apoyo, una discusión, un intercambio que nos permita progresar todos juntos. En la medida de nuestras posibilidades, de nuestras capacidades y de nuestras fuerzas me pongo a disposición de la Comisión para comparecer e informar sobre todo lo que pueda para ese intercambio.

Yo creo que desde la cuestión presupuestaria hasta la cuestión del cambio cultural (aunque comprendo que esa formulación puedan no hacerla suya otros grupos parlamentarios, pero que en el fondo estemos todos de acuerdo en la concepción pluralista del desarrollo cultural; quizá la palabra cambio a algunos no les parezca oportuna en sus respectivas posiciones políticas) debemos intentar hacer un esfuerzo para que con la crítica, siempre necesaria (sin crítica no hay democracia), y con las observaciones pertinentes en cada momento de la Comisión y de los Plenos del Congreso podamos llegar a elaborar desde el Ministerio una política común, que tenga en cuenta las exigencias que hemos enunciado unos y otros con matices diferentes a lo largo de toda esta comparecencia, las exigencias de un pluralismo cultural, las exigencias de un desarrollo de las infraestructuras que democratizen el acceso y la utilización de los bienes culturales, las exigencias de una elaboración más coherente entre todas las comunidades autónomas de los objetivos comunes, y, dentro de esa elaboración, el ir limando asperezas y contradicciones, que algunas vienen del pasado y otras son nuevas porque son del nuevo Estado de las Autonomías, que tenemos que aprender a hacer funcionar.

Por consiguiente, deseo utilizar estas últimas palabras del portavoz socialista, señor Clotas, para reiterar esta oferta del Ministerio y la convicción que tengo de que es posible llegar a consensuar —palabra muy de moda, pero que tiene su significación— en los aspectos más importantes nuestra política cultural.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea hacer más preguntas? (El señor **Oliver Chirivella pide la palabra**.) Las personas que han intervenido previamente, como sabe SS. SS., no tienen derecho a réplica. Esto no es un debate; es una Comisión para información. De todas maneras, si quiere aclarar algo, tendrá la posibilidad de hacerlo.

Con carácter excepcional, si algún otro Diputado quiere hacer alguna pregunta o aclaración de forma muy escueta, lo puede hacer. (La señora **Becerril Bustamante pide la palabra**.) Les agradecería que fueran muy escuetos.

Tiene la palabra el señor Oliver, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Soy algo popular en mi pueblo, pero soy del Grupo Mixto. (Risas.)

Voy a ser brevísimo. Repetidamente, por parte de algunos grupos y del señor Ministro, se ha hablado del programa Lingua y de tres lenguas minoritarias. Les recuerdo que el Estatuto de Autonomía de Valencia habla del va-

lenciano como lengua oficial de la Comunidad y agradecería que a las tres citadas se añada, al menos, la nuestra.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Becerril tiene la palabra.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor Presidente, paso —como dice el Reglamento— a formular al señor Ministro escuetamente una pregunta.

Señor Ministro, ¿cuáles son las razones por las que parece deducirse de sus palabras en esta ocasión, y en intervenciones anteriores fuera de esta Cámara, que el Ministerio no participa —me atrevo a decir que no piensa participar— en la toma de decisiones relativas a programas y proyectos sobre la celebración de los Actos Conmemorativos del Quinto Centenario. Por ejemplo, en la definición de lo que va a ser el futuro Pabellón de España; en la definición de contenidos o sugerencias sobre los pabellones monográficos que habrá (Pabellón de los Descubrimientos, Pabellón del siglo XV y otros); en actos y proyectos que están fuera de la Exposición Universal, que son sencillamente conmemorativos del Quinto Centenario en otras capitales y en otros lugares que no son Madrid; e incluso en programas y proyectos que desde distintas direcciones generales de otros Ministerios se están haciendo de acuerdo con países iberoamericanos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Señor Presidente, contesto al Diputado del Grupo Mixto que, respetuosos de la Constitución, tendremos en cuenta todas las lenguas en el programa Lingua.

Señoría, el Ministerio no participa operativamente, presupuestariamente en las actividades de la Comisión estatal en relación con la Exposición y con el Quinto Centenario. Ahora bien, está haciéndose cada vez más evidente —y en eso su pregunta me permite esclarecer esa cuestión—, para todos los participantes de este proyecto del Quinto Centenario y más directamente en la Exposición Universal de Sevilla, que el organismo de la Administración central que podría ayudar a coordinar los contenidos culturales de algunas de las más importantes actividades debería ser el Ministerio de Cultura. Creo que una serie de convenios y acuerdos en los próximos meses van a cristalizar en esa necesidad objetiva de una cierta coordinación. El Ministerio de Cultura también participa en algunas celebraciones directas en cuanto a exposiciones, a través de sus centros de producción, de sus museos y de sus archivos. Sin embargo, es cierto que en el diseño político cultural —no me refiero a las infraestructuras de carreteras, puertos, canales y caminos— se está exigiendo una cierta coordinación y parece que está imponiéndose la idea de que el Ministerio de Cultura puede coadyuvar, a través de convenios y acuerdos concretos con la Comisión de la Exposición, a que se elabore ese diseño global.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos profundamente al Ministro de Cultura su presencia en la Comisión, y a todos ustedes su colaboración.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961